PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ARTICULACIÓN DE LAS CARRERAS DEL CAMPO AMPLIO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA COMERCIAL

CHRISTIAN XAVIER RODRÍGUEZ PEÑALOZA

DIRECTOR: DR. ANÍBAL ROBAYO

QUITO, AGOSTO 2015

DIRECTOR:

Dr. Aníbal Robayo

INFORMANTES:

Mgtr. Halina Lyko

Mgtr. Pablo López

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres quienes me dieron vida, educación, apoyo y consejos. Sin ellos nada de esto hubiese sido posible.

Christian

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente al Dr. Aníbal Robayo por todo el apoyo y guía brindada en la dirección de esta investigación y a mis compañeros, amigos y maestros por todo lo que he aprendido de ellos.

Christian

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, 1

1 LA UNESCO Y LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, 3

1.1 LA UNESCO, 3
- **1.1.1 Antecedentes y su creación, 3**
- **1.1.2 Misión y Visión, 7**
- **1.1.3 Objetivos, 8**
- **1.1.4 La educación Superior como motor de desarrollo de los pueblos, 11**

1.2 LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SIGLO XXI, 16
- **1.2.1 Principales aspectos abordados en la agenda de la última Convención, 17**
- **1.2.2 Prioridades determinadas respecto del rol de la Educación Superior en las primeras décadas del siglo XXI, 21**
- **1.2.3 Compromisos adquiridos por los países en cuanto al impulso de la Educación Superior y las proyecciones de nuevas carreras acordes con las exigencias socioeconómicas actuales, 27**

2 LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y SUS AGENDAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 32

2.1 LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS.- UNASUR, 32
- **2.1.1 Antecedentes y Objetivos, 32**
- **2.1.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior, 37**
- **2.1.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014, 41**
- **2.1.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos, 41**

2.2 EL MERCADO COMÚN DEL SUR.- MERCOSUR, 43
- **2.2.1 Antecedentes y Objetivos, 43**
- **2.2.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior, 46**
- **2.2.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014, 48**
- **2.2.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos, 48**

2.3 LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.- CAN, 50
- **2.3.1 Antecedentes y Objetivos, 50**
- **2.3.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior, 53**
- **2.3.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014, 55**

2.3.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos, 56
2.4 LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS.-CELAC, 57
2.4.1 Antecedentes y Objetivos, 57
2.4.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior, 59
2.4.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014, 60
2.4.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos, 62

3 ANÁLISIS DE LA ARTICULACIÓN DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS DEL CAMPO AMPLIO DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA UNESCO Y LAS AGENDAS DE INTEGRACIÓN REGIONALES DE AMÉRICA LATINA, 64

3.1 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA UNESCO, 64
3.1.1 Los Objetivos de la UNESCO y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración, 64
3.1.2 Políticas, programas y acciones de la UNESCO relacionadas con los profesionales del campo amplio de la administración en los países de América Latina en general y Ecuador en particular, 66
3.1.3 Perspectivas de la UNESCO para el corto y mediano plazo referentes a la Educación Superior en general y a las Carreras de Administración en particular, 66
3.2 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA UNASUR, 67
3.2.1 Los Objetivos de la UNASUR y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración, 67
3.2.2 Políticas, programas y acciones de la UNASUR relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros en general y en Ecuador en particular, 71
3.3 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL MERCOSUR, 72
3.3.1 Los Objetivos del MERCOSUR y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración, 72
3.3.2 Políticas, programas y acciones del MERCOSUR relacionadas con los profesionales del campo amplio de la administración, 75
3.4 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL CELAC, 75
3.4.1 Los Objetivos de la CELAC y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración, 75
3.4.2 Políticas, programas y acciones de la CELAC relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros en general y en Ecuador en particular, 77
3.4.3 Perspectivas de la CELAC para el corto y mediano plazo referentes a la Educación Superior en general y a las Carreras de Administración en particular, 78
3.5 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA CAN, 80

3.5.1 Los Objetivos de la CAN y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración, 80
3.5.2 Políticas, programas y acciones de la CAN relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros en general y en Ecuador en particular, 82
3.5.3 Perspectivas de la CAN para el corto y mediano plazo referentes a la Educación Superior en general y a las Carreras de Administración en particular, 83

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, 86

4.1 CONCLUSIONES, 86
4.2 RECOMENDACIONES, 88

REFERENCIAS, 92

ANEXOS, 96

Anexo 1: Propuesta Becas UNASUR, 97
Anexo 2: Acuerda para la facilitación de actividades empresariales en el MERCOSUR, 101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ecuador y otros Países de Latinoamérica, 14
Figura 2: Ecuador en la Región Andina, 14
Figura 3: Inversión en educación superior Porcentaje PIB, 29
Figura 4: Mercosur En Conjunto, 45
Figura 5: Mercosur Sin Fronteras, 46
Figura 6: La CELAC y sus miembros, 79

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación entrega una visión que parte desde lo general y llega a lo específico de la articulación de las carreras del campo amplio de la Administración con las Convenciones Internacionales de Educación Superior en América Latina y Ecuador.

Se divide en cuatro capítulos. Inicia con el primer capítulo enfocado en su totalidad a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En este capítulo se expone aspectos generales como su historia, creación, misión, objetivos y una perspectiva general de la educación superior como motor de desarrollo de los pueblos.

Continuando con la UNESCO, presento información de importancia concerniente a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior Siglo XXI para que nos dé un punto de partida sobre el enfoque que va tomando la educación superior a nivel mundial y ciertas áreas de estudio o conocimiento, en particular.

Luego arranca el capítulo dos, donde se habla de los principales procesos de integración en América Latina, proporcionando información completa sobre ellas. Dentro de este contexto, empezamos con la UNASUR, después con el MERCOSUR, seguimos avanzando con la CAN y finalizando el capítulo con la CELAC. En todas ellas se aporta información importante como lo son sus objetivos, sus políticas, programas y logros y algunas proyecciones.

Después de dotar de toda la información necesaria para que se conozca a las Convenciones Internacionales y a varios procesos de integración internacional; en el capítulo tres; con base a entrevistas a altos funcionarios de los organismos citados y profesionales especializados en temas de Educación Superior, expongo la relación que tienen estos organismos con las carreras y profesionales del campo amplio de la Administración y con la educación superior en general.

Este procedimiento se llevó a cabo de este modo con la finalidad de ser lo más objetivo posible, teniendo en cuenta que la opinión de ellos es sumamente importante y que esa información no se encuentra disponible en textos u otras fuentes de consulta.

Para concluir, entrego las conclusiones y recomendaciones que saqué de mi investigación. Consideró que son un aporte tanto para estudiantes, profesores y público en general. Pensando siempre en el beneficio de las carreras del campo amplio de la Administración y sus profesionales.

INTRODUCCIÓN

Actualmente se está realizando la implementación de un nuevo modelo de educación superior, mediante el cual, Ecuador también busca proyectar una mayor participación en el marco de la Integración Latinoamericana; uno de estos pasos lo hará a través de la UNASUR, misma que persigue consolidar la libre circulación y movilidad de profesores, estudiantes e investigadores. Para llevar a cabo lo propuesto es necesario que se involucren Universidades, Estado, Organismos Internacionales y Convenciones Internacionales.

En la actualidad se tiene información de la importancia de carreras como Biología, Educación, Nanotecnología, Biotecnología, Ciencias Sociales, entre otras, para contribuir a la obtención de la Nueva Matriz Productiva; sin embargo, no se hace referencia a las Carreras de Administración. Por esta razón, con esta investigación se desea conocer qué impacto tienen las carreras de administración y cuál es la articulación de las Carreras de Administración con las perspectivas consideradas en ese nuevo modelo y en las Convenciones Internacionales y procesos de integración tales como la UNESCO, la UNASUR, el MERCOSUR, la CAN y la CELAC.

Se tiene como puntos de partida a América Latina y principalmente a Ecuador. Tomando en cuenta los objetivos que tienen las Convenciones Internacionales y procesos de integración anteriormente mencionadas, es necesario comprender cómo se relacionan y cómo ven a las carreras y a los profesionales del campo amplio de la administración.

Finalmente, debemos conocer, qué perspectivas o visiones a futuro consideran algunos de los principales funcionarios de estos organismos sobre la educación superior y sobre las carreras de Administración.

1 LA UNESCO Y LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1 LA UNESCO

1.1.1 Antecedentes y su creación

La Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tiene su origen al término de la Segunda Guerra Mundial.

Transcurría el año de 1942 durante la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de los países europeos que enfrentaban a la Alemania nazi y sus aliados llevaron acabo una reunión en Londres, Inglaterra; en la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME) y continuo hasta el 5 de diciembre de 1945. Veían que existía un después de la guerra, y observando que la guerra estaba lejos de terminar se preguntaban sobre cuál iba a ser la manera correcta para reconstruir los sistemas educativos una vez restablecida la paz.

Es por esto que sobre una propuesta del CAME se convocó del 1 al 16 de noviembre de 1945 a una conferencia de Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educacional y cultural; en la cuál 44 gobiernos estuvieron representados.

El 16 de noviembre de 1945, se firmó la Constitución de la UNESCO y una Comisión Preparatoria fue establecida. Los gobiernos declararon solemnemente: "Desde que las guerras comenzaron en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde los baluartes de la paz deben construirse (...). La paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no sería una paz que podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos del mundo, y por lo tanto la paz debe basarse, sin fallar, sobre la intelectualidad y la solidaridad moral de la humanidad". Los gobiernos firmantes de la Constitución creían en su totalidad en la igualdad de oportunidades de educación para todos, en el investigar libremente la verdad objetiva y en el libre intercambio de ideas y conocimientos".

El propósito de la Organización se definió como:

> Contribuir a la paz ya la seguridad, promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la educación, la ciencia y la cultura, a fin de que el respeto universal por la justicia, el imperio de la ley y de los derechos humanos y a las libertades fundamentales que reconoce a todos los pueblos del mundo, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas.

La primera sesión de la Conferencia General tuvo lugar en París del 19 de noviembre al 10 diciembre 1946 con la participación de representantes de treinta gobiernos con derecho a voto.

Al igual que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la UNESCO también nació de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial y esto se ve reflejado en los Estados Miembros Fundadores. A medida que pasaban los años más países se iban integrando.

Japón y la República Federal de Alemania se convirtieron en miembros en 1951, España en 1953.

Otros factores históricos importantes, como la Guerra Fría, el proceso de descolonización y la disolución de la URSS, dejaron su huella en La UNESCO.

La URSS ingresó en la UNESCO en 1954 y fue reemplazada por la Federación de Rusia en 1992. 19 Estados africanos se convirtieron en miembros en 1960. Las 12 repúblicas que emanaron de la antigua Unión Soviética entraron en la Unesco en 199l-93.

Como consecuencia de la entrada de la República Popular de China en las Naciones Unidas es el único legítimo representante de China en la UNESCO desde 1971, La República Democrática Alemana era un miembro de 1972-1990, cuando se unió a la República Federal de Alemania.

Sudáfrica se retiró de la Unesco en 1956 y volvió a unirse en diciembre de 1994, como la 183va Estado miembro. Portugal se retiró a finales de 1972 y reanudó sus membresía en 1974. EE.UU. se retiró en 1984, Reino Unido y Singapur en 1985. Han existido 10 retiros en todos y 7 reingresos. (UNESCO, 1995)

Actualmente la sede de la UNESCO se encuentra ubicada en París, Francia. Y todas las estrategias y actividades que esta organización realiza se sustentan en metas y objetivos que ayudan y favorecen a la comunidad internacional. Es importante conocer cómo y dónde nació la organización y ver cómo ha ido

aumentando la importancia de los trabajos en beneficio de los países miembros a nivel mundial.

La organización es manejada por La Conferencia General y por el Consejo Ejecutivo.

La Conferencia General está conformada por representantes de cada uno de los Estados Miembros, es llevada a cabo cada dos años; en la cual cada uno de los representantes de los Estados Miembros cuenta con voto. Además de los representantes de los Estados Miembros, están los representantes de los Miembros Asociados. La finalidad de Conferencia General es determinar que orientación y manejo va a tener la UNESCO. Aquí se define qué presupuesto va a manejar el organismo en los próximos dos años, así como que programa es el que adoptará. Además aquí se elige quienes serán los miembros del Consejo Ejecutivo.

Por otra parte, El Consejo Ejecutivo es el encargado de que lo planteado en la Conferencia General se lleve a cabo adecuadamente. El Consejo Ejecutivo cuenta con 58 miembros los mismos que anteriormente fueron elegidos por la Conferencia General, las reuniones de este organismo rector se da dos veces al año. (Órganos rectores de la UNESCO, 2015)

Finalmente la UNESCO cuenta con oficinas en Ecuador desde el 6 de junio de 1983, tal y como da a conocer el portal principal en internet de este organismo para el Ecuador. Se dio como Unidad de Apoyo al Proyecto Principal en la Esfera de la Educación para América Latina y el Caribe.

Desde el año 2002, cambió su nombre a Oficina Regional de Comunicación e Información para América Latina y el Caribe.

De igual manera fue dispuesta como Oficina Multipaís para representar a países como Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela; con la finalidad de desarrollar acciones de asistencia técnica y de consulta para formular e implementar políticas, actividades y proyectos en los cinco sectores que componen a la UNESCO.

1.1.2 Misión y Visión

Misión de la UNESCO:

La misión global de la UNESCO consiste en "contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información."

Asimismo la UNESCO manifiesta una misión particular para la Educación:

"La misión de la UNESCO consiste en promover la educación como derecho fundamental, mejorar su calidad y propiciar el diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el fomento de capacidades."

Por otra parte, el Secretario General de la UNESCO en el año 2013 durante la Consulta Mundial sobre la educación en los programas de desarrollo posteriores a 2015; manifestó que la visión debe manifestar dos principios fundamentales:

> El derecho a la educación es un derecho humano fundamental, consagrado en los marcos normativos e incorporados a la legislación de la mayoría de los países.
>
> El segundo es que se trata de un bien público. El Estado debe ser el garante de este principio y debe prestar especial atención a la promoción de la igualdad. (UNESCO, 2013)

Además que la organización considera en uno de sus enfoques fundamentales para los programas posteriores al 2015, la necesidad de fortalecer el vínculo entre la educación y los demás sectores del desarrollo: La educación es un instrumento que facilita la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero, a su vez, depende del progreso alcanzado en otros ámbitos. (UNESCO, 2013)

1.1.3 Objetivos

La UNESCO se centra particularmente en dos grandes prioridades:

- África.
- La igualdad entre hombres y mujeres.

Y en un conjunto de objetivos globales:

- Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible.

- Abordar los nuevos problemas éticos y sociales.

- Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz.

- Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

Al ser el tema principal de esta investigación la Educación Superior, es importante conocer que la Organización priorizó tres áreas en lo que refiere a este tema y son las siguientes:

- La Internacionalización.

- Uso de tecnologías para el suministro de servicios de educación superior.

- Apoyo a las políticas. La UNESCO proveerá información y recomendaciones sobre temas cruciales como la equidad, la calidad, la

> diversificación del sistema de educación superior, el gobierno de las universidades y el financiamiento. Igualmente, suministrará recomendaciones de política para atender esas problemáticas y apoyará la organización de debates, regionales y global, sobre los rankings. (Didou Aupetit, 2014).

El compromiso de la UNESCO con la educación superior es muy importante debido a que es la única organización perteneciente a las Naciones Unidas que cuenta con un mandato en Educación Superior. Este organismo se preocupa especialmente en fomentar la innovación e investigación.

Lo que busca mediante la innovación es cumplir y lograr la satisfacción de las necesidades de enseñanza y dela misma manera las que demanda el mercado laboral. Por otra parte, examina cómo se pueden integrar y aumentar las oportunidades educativas de los jóvenes y los grupos desfavorecidos. El organismo en lo que se refiere a la internacionalización busca la manera de asegurar con meticulosidad en lo que se refiere a calidad y homologación de diplomas. (UNESCO , 2015)

Con respecto a las disciplinas del conocimiento a la cual pone su atención la UNESCO; son las TIC´S (Tecnologías de Información y Comunicación), la innovación y la investigación; indistintamente de los campos de estudio ya sean estos sociales, culturales, tecnológicos, ambientales, entre otros.

Todos los campos de estudio contribuyen al desarrollo de los pueblos pues la generación del conocimiento permite una visión y perspectiva más ampliapara

lograr el crecimiento y desarrollo socioeconómico de un país o región. Para que esto se de, ha sido inevitable que la educación superior se vea influenciada por el procso de globalización, por lo que sin duda algunasu repercusión ha sido significativa.

1.1.4 La educación Superior como motor de desarrollo de los pueblos

El objetivo principal de este enunciado es el de conocer qué influye en la educación superior y la importancia que esta tiene para que los países a nivel Mundial en general, y el Ecuador en particular logren su desarrollo.

Para empezar, creemos que la globalización es una de las fuentes principales para que la educación superior de calidad sirva como indicador y motor de desarrollo de los pueblos.

Ante todo, por el valor que entrega el tener una red de conocimiento internacional. Por este motivo se da la internacionalización de los estudios, ya sea con programas de intercambio o programas gubernamentales implementados como respuesta a la globalización. (G. Altbach, Reisberg, & E. Rumbley, 2009)

La Educación Superior se ha visto siempre afectada por tendencias internacionales es por esto que las TIC´S han servido como ayuda para tener información al instante ya sea en investigaciones científicas o en generación de nuevas ideas. Asimismo, han servido para generar nuevos métodos y medios de educación, ya sea la educación a distancia o la educación virtual. Es por eso que

cada vez es más común que existan personas que opten por su preparación mediante estos medios.

Por otra parte, mundialmente la educación superior se ve influenciada por la función y la importancia del mercado y su economía; tal es el caso que cada vez es mayor la participación de la inversión privada en el suministro de servicios educacionales. Complementariamente a ello es que en varios países existen empresas las cuáles patrocinan los estudios de sus empleados. Esto con la finalidad de que adquieran nuevas capacidades y conocimientos que sirvan para el desarrollo particular de la organización; lo que a la larga llevará a un dinamismo y mayor desarrollo de las empresas y personas.

Ciertamente la capacidad de generar nuevas ideas y proyectos influye en el desarrollo de la economía de un país o región. Debido a esto, es que la UNESCO toma como prioridad en lo que respecta a educación superior, la innovación e investigación.

Actualmente, nadie cuestiona ni duda que la innovación sea pieza clave para el desarrollo de los pueblos, ya sea en aspectos sociales o económicos. Es una actividad que favorece directamente a los intereses de la comunidad, considerando que genera progreso social y desarrollo; además que mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro de este contexto, hay que tener en cuenta el significado de innovación dado por el Manual de Oslo, en 2005, el cual manifiesta lo siguiente:

> Innovar es utilizar el conocimiento y generarlo si es necesario, para crear productos, servicios o procesos que son nuevos para la empresa, o mejorar los ya existentes, consiguiendo con ello tener éxito en el mercado. Además, es un nuevo método de comercialización, un nuevo método de organización para la práctica del negocio o una nueva forma de relaciones externas.

Por lo tanto, al hablar de innovación, incluso en el ámbito social se hace referencia a todo cambio basado en conocimiento.

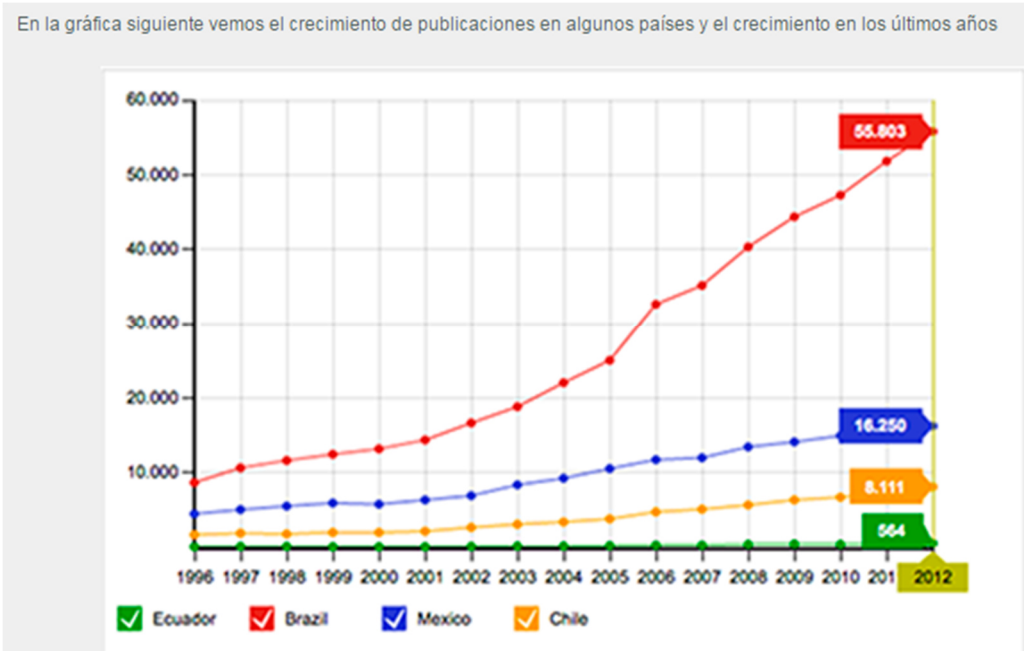
Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, se puede afirmar que innovar es un proceso social complejo a través del cual individuos o grupos de individuos mejoran o descubren nuevas formas de "hacer las cosas" basados en el conocimiento local para mejorar la calidad de vida de los mismos de una manera sostenible. (Hooker, Alta, 2014)

Lo mismo sucede con la investigación. La investigación al igual que la innovación, se sostiene en el conocimiento, por lo cual para adquirirlo es necesario contar con una preparación adecuada, es ahí donde está la importancia de la educación. Por consiguiente, alianzas y proyectos entre gobiernos e instituciones universitarias son más comunes, como resultado de una búsqueda para alcanzar el desarrollo.

En Ecuador, se ha llegada a notar la importancia que tiene la investigación e innovación, tal es así que para generar conocimiento, actualmente se destina el 2,12% del Producto Interno Bruto (PIB) para mejorar la educación superior.

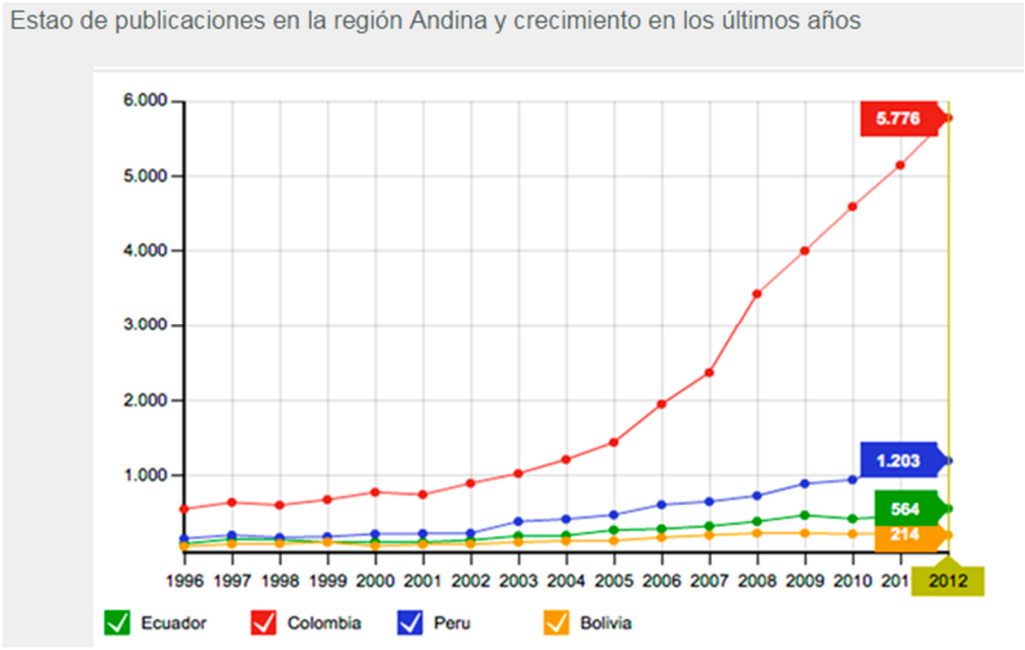
Es uno de los países en los que más se invierte en este rubro en América Latina. Sin embargo, como se podrá ver en los siguientes cuadros, la participación en investigaciones en la región andina como en América Latina es el más bajo.

Figura 1: Ecuador y otros Países de Latinoamérica



Fuente: http://investigacion.utpl.edu.ec/es/cifras

Figura 2: Ecuador en la Región Andina



Fuente: http://investigacion.utpl.edu.ec/es/cifras

Queda un largo camino por recorrer, a pesar de esto el hecho de que el gobierno tenga claro que la educación es uno de los aspectos principales para el desarrollo de los pueblos es digno de destacar.

Finalmente, creo que es necesario señalar que la Administración al tener un campo amplio de acción genera la posibilidad de aportar a la sociedad mediante los sistemas de la administración pública que consiste en los estudios administrativos de la gestión y operatividad del Estado. Ambas parten de un principio que es la administración, que como lo definen. (Robbins & Coultier, 2005) es:

"Coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas."

A mi juicio el conocimiento debe ser socialmente inclusivo y para todas las áreas, sin discriminación alguna. Ahora mismo es algo que en Ecuador no se da en su totalidad. Si bien es cierto existe un apoyo a la educación superior por parte del gobierno para la preparación dentro y fuera del país; hay un campo de estudio fundamental que no cuenta con el apoyo de las autoridades gubernamentales para la preparación en el exterior; es este el caso de la Administración. No existe un apoyo de becas como si se da para otras áreas.

La Administración al ser una ciencia social interdisciplinaria se relaciona con diferentes ciencias y áreas, de ahí que el aporte que brinda el estudio e investigación esta área es muy amplio. Gran cantidad de productos innovadores así como la creación de nuevas empresas se ven fracasadas pues no cuentan con

una persona preparada en el tema. Es por eso que consideró que se debe brindar mayor apoyo a la preparación y formación de profesionales en esta área pues el estudio e investigación en Administración y sus carreras derivadas contribuyen con soluciones a problemas sociales y organizacionales.

1.2 LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SIGLO XXI

En este punto se propone dar información general sobre la Conferencia Mundial de Educación Superior realizada por la UNESCO, así como los aspectos principales que se trataron en ella y sus perspectivas a futuro.

La primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior se realizó en el año 1998 en la sede de la UNESCO en París. En aquella ocasión entre debates e intercambio de puntos de vista entre todos los participantes de la conferencia llegaron a una unanimidad en: considerar que es imprescindible para toda sociedad una educación superior renovada para afrontar los desafíos del siglo XXI, para garantizar su autonomía intelectual, para producir y hacer avanzar los conocimientos y educar y formar ciudadanos responsables y conscientes, y especialistas cualificados, sin los cuales ninguna nación puede progresar en el plano económico, social, cultural ni político. Como se señala en la Declaración de la Conferencia Mundial, como la sociedad está cada vez más basada en el saber [...], la educación superior y la investigación son en la actualidad los componentes esenciales del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente viable de los individuos, las comunidades y las naciones. (UNESCO, 1998)

Del mismo modo, este solo fue un precedente, pues cabe señalar que después de dicho evento se llevaron a cabo seis convenciones regionales sobre educación superior de la UNESCO celebradas en Cartagena de Indias,Macao, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y El Cairo. Además, esto dio paso a la última Conferencia Mundial de Educación Superior que tuvo lugar en el año 2009 en París. El tema central de esta conferencia fue: "Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo"

A continuación la información presentada tiene como punto de partida esta última conferencia pues es la más cercana a la actualidad dado que la próxima Conferencia Mundial de Educación Superior se llevará a cabo en Corea del Sur al finalizar el año 2015.

1.2.1 Principales aspectos abordados en la agenda de la última Convención

La conferencia a la que se hace mención, se llevó a cabo en París en la sede principal de la UNESCO entre los días 5 y 8 del mes de julio en el año 2009.

Para empezar, se abordaron temas relevantes a la nueva dinámica de educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo; principalmente centrados en los siguientes aspectos:

- La Responsabilidad Social de la Educación Superior.
- Acceso, Equidad y Calidad.
- Internacionalización, Regionalización y Mundialización.

- Investigación e Innovación.
- Educación Superior en África.

Al mismo tiempo, el intercambio de ideas y posturas en la conferencia se dio en torno a un aspecto principal el cuál fue: si la educación superior es un "bien público" o un "servicio público". Las posturas fueron diferentes sin embargo, se la terminó declarando como un bien público. Esto representa un gran avance con respecto a la primera conferencia mundial de educación superior, debido a que anteriormente los miembros de países desarrollados la veían como un servicio público pues se manejaba un esquema elitista en la cual pocos eran los afortunados de contar con los recursos para asistir a una Universidad.

Por otra parte, es considerada la educación superior importante para el desarrollo de una sociedad porque el futuro de la sociedad depende de la preparación que reciban las personas en los distintos Institutos de Educación Superior ya que allí se formaran hombres y mujeres para ocupar los cargos más importantes a nivel mundial.

Ahora bien, para efectos de esta investigación hablaremos principalmente de los primeros cuatro temas abordados. Hay que tener en cuenta que a diferencia de la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en 1998; el organismo en esta ocasión emitió solo un comunicado oficial donde se destaca cuáles fueron las conclusiones a las que se llegaron; a diferencia de lo realizado en 1998, en la cual se llegó a emitir un informe final por parte del organismo. Por cierto, las conclusiones emitidas en el comunicado como es conocido no tienen una

definición normativa vinculante para que sus conclusiones sean acatadas por los Estados miembros (Segrera, 2010), pues son recomendaciones que se hacen para que los países las consideren en futuras reformas que se pudieran llegar hacer en las leyes de cada país.

A continuación se presentan las conclusiones más importantes a criterio personal, de los temas tratados.

La Responsabilidad Social de la Educación Superior.

- La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.

- Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

- La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. (UNESCO, 2009)

Acceso, Equidad, Calidad

- Al ampliar el acceso, la educación superior debe tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. La equidad no es únicamente una cuestión de acceso - el objetivo debe ser la participación y conclusión con éxito de los estudios, al tiempo que la garantía del bienestar del alumno. Este empeño debe abarcar el adecuado apoyo económico y educativo para los estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas.

- La aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos

resultados. Para lograr que la aplicación de las TIC aporte un valor añadido, los establecimientos y los gobiernos deberían colaborar a fin de combinar sus experiencias, elaborar políticas y fortalecer infraestructuras, en particular en materia de ancho de banda.

- Es esencial para todas las sociedades que se haga hincapié en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como en las ciencias sociales y humanas.

- La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación superior, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. Dichos criterios deberían estimular la innovación y la diversidad. Para garantizar la calidad en la enseñanza superior es preciso reconocer la importancia de atraer y retener a un personal docente y de investigación calificada, talentosa y comprometida con su labor.(UNESCO, 2009)

Internacionalización, Regionalización, Mundialización

- Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.

- Las iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente promueven la cooperación internacional. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.

- Para que la mundialización de la educación superior nos beneficie a todos, es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional.

- Sería deseable que aumentase la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza, y la investigación e innovación. La educación superior

debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la enseñanza como en la investigación. (UNESCO, 2009)

Investigación e Innovación

- Resulta cada vez más difícil mantener un buen equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, debido a los altos niveles de inversión que necesita la investigación básica y al reto que representa el vincular el conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de manera más flexible con miras a promover la ciencia y la interdisciplinariedad, al servicio de la sociedad.

- Los establecimientos de enseñanza superior deberían buscar esferas de investigación y docencia capaces de abordar los asuntos que atañen al bienestar de la población y crear bases sólidas para la ciencia y la tecnología pertinentes en el plano local.(UNESCO, 2009)

1.2.2 Prioridades determinadas respecto del rol de la Educación Superior en las primeras décadas del siglo XXI

En este punto fue necesario realizar una entrevista a la Responsable del Sector Educación para UNESCO, la economista Amparo Naranjo; con la finalidad de saber cuáles son las prioridades determinadas respecto al rol de la Educación Superior en el siglo XXI.

Primeramente dijo que la educación superior en general es vital en todo el ciclo de las políticas públicas educativas porque es donde se producen los aportes más específicos en generación del conocimiento. Además, agregó que la UNESCO en su misión tiene como propósito fortalecer los derechos humanos, la construcción de la paz, la construcción de la equidad, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; esto se da a través de sus áreas de intervención; tales

como la educación, las ciencias naturales, las ciencias sociales, la cultura y la educación en la información.

Señaló que en esos cinco ámbitos uno puede encontrar que la gestión del conocimiento en el momento o en el espacio de la educación superior es cuándo alcanza su desarrollo más específico. Es decir que si nosotros queremos tener una mejor educación y producir conocimiento que permita a los países mejorar la política pública en educación, es necesario remitirse a la academia, quienes han evaluado las experiencias de quienes siguen innovando, producen conocimiento, hacen desarrollo científico y retroalimentan la ciencia y la hacen cada vez más rica y más grande.

Por ello, es en el espacio de la educación superior en donde la ciencias naturales, la educación, la ciencias sociales, las ciencias de la comunicación y de la información se legitiman y toman un carácter de profundidad técnica, agregando el rigor científico que le caracteriza a la ciencia; es por lo anteriormente señalado que existe el interés de la UNESCO y por eso promueve la Educación Superior.

Por otro lado, supo acotar que la UNESCO promueve fehacientemente el tema de la equidad y de la inclusión en la educación, dicho de otra manera, promueve el acceso a la educación superior, la permanencia, la calidad por todo lo que implica contar con profesionales y con seres humanos que no solo tengan vastos conocimientos, sino que también tengan y honren los principios éticos que legitiman la dignidad del hombre. Los mismos que reflejan los valores de la sociedad, los valores también reconocidos en la carta de derechos humanos en la constitución de la UNESCO.

Resumió exponiendo que la educación superior es básica por el tema de producción de ciencia y de gestión del conocimiento y también cómo se genera ese conocimiento que implica la inclusión, la igualdad, el acceso para la mayoría de las personas. Para garantizar ese derecho humano fundamental a la educación.

Por otra parte, supo indicar que en las oficinas de UNESCO aquí en el Ecuador están trabajando y apoyando la iniciativa dela SENESCYT, de crear un documento y también una iniciativa de capacitación y de sistematización para lograr la inclusión en la educación superior.

En concreto, la transversalización de las agendas de igualdad de género, de discapacidades, de interculturalidad y la de ambiente en la educación superior. Lo que se intenta es que eso no quede solo en el papel, sino que se transfieran a estándares para incluir el tema de igualdad en la formación, la gestión netamente administrativa y académica, el vínculo con la comunidad y la investigación.

Este documento presenta esas recomendaciones, lineamientos y estándares en estas cuatro áreas. Por allí ya se puede ir encontrando la importancia de las carreras del campo amplio de la Administración. La ciencia de la administración aporta al trabajo de los organismos internacionales para hacer efectivos y realizar los grandes enunciados de desarrollo que se plantean a nivel programático desde varios puntos de vista. Para empezar, todo lo relacionado con rendición de cuentas, todos los estudios prospectivos que se hacen, aquello relacionado con la economía social y solidaria, la producción ambiental; en todos estos ámbitos

es necesario una buena administración de los recursos además de una gerencia efectiva.

En las temáticas sociales existe un doble reto, pues al no involucrar el lucro no significa que deba ser menos eficiente su gestión; al contrario, en un organismo internacional se deben cumplir objetivos que van más allá del lucro. Por ejemplo, si se habla de temas sociales la ciencia de la Administración puede ayudar a administrar los recursos de la cooperación los mismos que son cada vez más limitados y cortos, de modo eficaz y eficiente para que estos puedan rendir mejor y puedan apuntar a los objetivos que se plantean inicialmente.

En resumidas cuentas, la importancia de las carreras del campo amplio de la Administración se encuentra en las herramientas que generan las carreras para aprovechar mejor los recursos escasos, administrando bien los recursos humanos, técnicos y financieros, y por otro lado que esos recursos respondan efectivamente a los objetivos previstos.

Esto se puede notar en el ciclo de ejecución de los proyectos de desarrollo y cooperación internacional, que son la herramientas por medio de la cual operan todas las Agencias de Naciones Unidas y Agencias de Cooperación Internacional. Sin esto la UNESCO no podría apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil a cumplir sus mandatos enunciados en las agendas de desarrollo. Sigue siendo parte primordial para la UNESCO las asistencias técnicas y otras herramientas que sin una buena administración no se podrían sacar adelante.

También es importante resaltar aquello relacionado con rendición de cuentas, captación de recursos, confianza y transparencia. A fin de cuentas, un organismo internacional está trabajando con recursos públicos y si no tiene una rendición de cuentas transparente, que convenza, que los números reflejen lo que dicen las palabras, de modo que en su totalidad sea coherente y límpido; ese organismo internacional pierde credibilidad y nadie le va a entregar fondos públicos para que ejecute acciones y mandatos que van en pro del desarrollo.

Finalmente, las iniciativas de economía popular y solidaria se ven aportadas por las carreras del campo amplio de la administración ya que desde el área de la administración se están formando pequeños y grandes emprendedores de negocios. Esos negocios tienen que cruzar el contenido de la sostenibilidad de los recursos. Si se logra cruzar al pensum de estudios y hacer que sea transversal con la sostenibilidad y ecología. Siendo conscientes de la limitación de los recursos del planeta.

Es evidente que la lógica económica tiene como principio la ganancia, pero eso no puede comprometer la vida de las futuras generaciones, los recursos naturales y los insumos de producción, son limitados; y cada vez existe un mayor deterioro de ellos. Por consecuencia, si las carreras del campo amplio de la Administración no tienen en cuenta los fundamentos anteriormente mencionados, qué tipo de emprendedores se están formando?

Fue también importante conocer que papel sigue teniendo la empresa en el proceso de globalización a lo que la Responsable del Sector Educación para UNESCO supo responder lo siguiente: “Las empresas y los capitales ya han

superado todas las barreras y fronteras nacionales. Existen empresas multinacionales que no están adscritas a un solo país, los capitales tienen absoluta movilidad en el mundo y ahí la empresa y la ciencia administrativa juegan un rol muy importante en el sentido de la ética. Razón por la que es necesario formar administradores que se manejen con ética en esas condiciones de globalización en la que los actores: el capital, las empresas, los empresarios y hasta los mismos trabajadores ya no se limitan a normas nacionales, a países, fronteras pues en la actualidad son autónomos.

Las leyes internacionales funcionan pero al mismo tiempo limitan pues regulan los comportamientos más básicos. Pero en manos de quien queda obrar con ética, es en manos de los Administradores y gerentes que se están formando en las Facultades de Administración.

En mi opinión, el rol de la carrera de la Administración en el marco de la globalización está marcado por una responsabilidad ética en la formación de sus profesionales. Pues está imperando la autodeterminación en este campo, y eso implica una mejor y más eficiente formación, justamente para que esta sea ética, sostenible, no avasalladora, contemple equilibrio, promueva la ganancia y al mismo tiempo la justicia social."

1.2.3 Compromisos adquiridos por los países en cuanto al impulso de la Educación Superior y las proyecciones de nuevas carreras acordes con las exigencias socioeconómicas actuales

En lo que atañe a los compromisos adquiridos por los países en cuanto al impulso de la educación superior y las proyecciones de nuevas carreras acordes con las exigencias socioeconómicas actuales, la UNESCO es un organismo internacional que no está en la potestad de obligar sino simplemente recomendar a los países a tener ciertos puntos en cuenta. Existen varias perspectivas que la UNESCO tiene de acuerdo a la educación superior para un futuro. Es importante señalar que la educación superior seguirá en una constante evolución. Al verse involucrada en una sociedad cambiante se verá afectada pues seguirán existiendo avances tecnológicos, cambios en las condiciones políticas y económicas a nivel internacional. Una de las principales perspectivas que tiene la UNESCO en cuanto a educación superior, es que la masificación de la matriculación en institutos de educación superior seguirá aumentando, especialmente en países en desarrollo, especialmente China e India.

Mucho depende del nivel socioeconómico y educación que tengan los padres para saber qué nivel de educación va alcanzar un individuo. (G. Altbach, Reisberg, & E. Rumbley, 2009)Las causas subyacentes de las desigualdades son perniciosas y no son fáciles de resolver(Vincente-Lancrin, 2008).Estudiantes marginados de las clases socioeconómicas más bajas, subre presentadas racial, étnica y religiosa, los grupos minoritarios; estudiantes de más edad; y los discapacitados requerirán nuevos servicios e infraestructura con el fin de participar con éxito. (Ebersold, 2008)

De igual manera el organismo declara que los países deben tomar en cuenta los siguientes puntos a futuro:

- Del Acceso a la Finalización de estudios: Es necesario contar con compromiso por parte de los países a que los estudiantes así como inician sus estudios universitarios los concluyan.

- La diversificación: Diversificación de Carreras e Instituciones de Educación Superior ya sean estas públicas o privadas.

- Que el costo de los estudios no signifique una barrera para estudiar, cuando los estudiantes tienen la capacidad intelectual pero no los fondos financieros privados.

- Integrar las Nuevas Tecnologías.

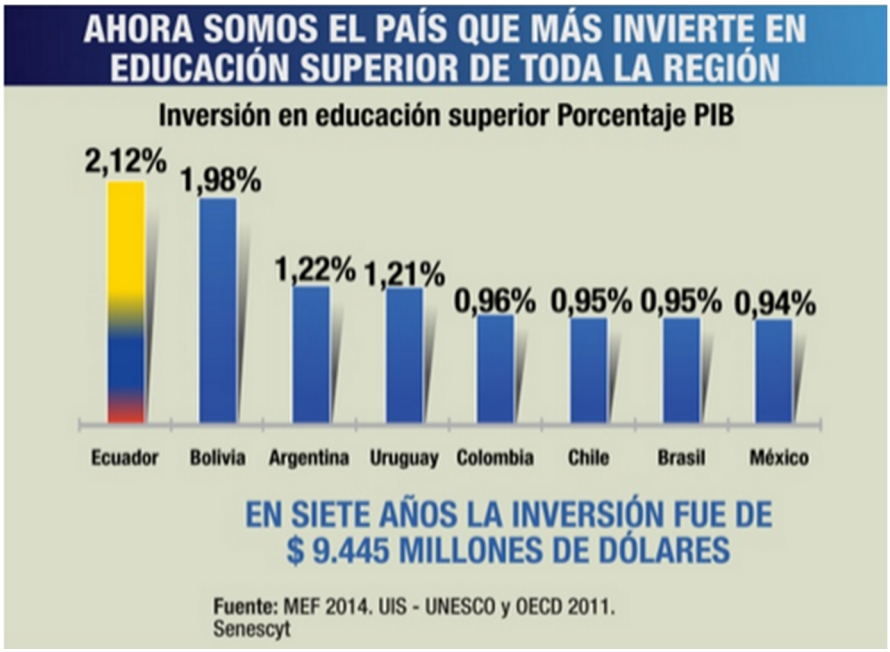
- Preocupación en la calidad y en la estandarización de la calidad de los programas curriculares dictados en las Universidades.

Finalmente expone que cada uno de los países tiene el reto de equilibrar las necesidades y prioridades locales con normas, prácticas y expectativas articuladas a nivel internacional. (G. Altbach, Reisberg, & E. Rumbley, 2009, págs. 166-170).

En lo que se refiere a Ecuador, es importante señalar el alto compromiso que tiene el Gobierno Ecuatoriano con la Educación Superior. Anteriormente se

indicó que se invierte más del 2% PIB en educación superior, cifra que está por encima del 1% que recomienda la UNESCO para destinar a este rubro.

Figura 3: Inversión en educación superior Porcentaje PIB



Fuente: http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-es-lider-en-inversion-en-educacion-superior/

El 24 de mayo del 2014 el Presidente Rafael Correa dio a conocer varias de las acciones y compromisos que ha tomado su gobierno frente a la educación superior; manifestando lo siguiente:

> Se cerraron 14 instituciones y 44 extensiones de centros académicos que no contaban con los requisitos mínimos para preparar a los jóvenes. Ahora, los centros de estudios y sus académicos son evaluados constantemente, pero simultáneamente reciben un salario competitivo, el mejor de la región andina.
>
> El proyecto Prometeo, que entrega becas a los mejores académicos del extranjero para que residan en el país, ha sido exitoso. En total, han llegado a nuestro país 764 prometeos de 48 país, que empezaron a dar clases a nuestros jóvenes y a realizar investigaciones y ciencia.
>
> Ecuador también tiene 8.000 becarios en las mejores universidades del planeta.

> Pero esta labor también busca dar oportunidad a quienes nunca la tuvieron. La gratuidad de la educación superior y a un proceso de evaluación por capacidades de cada persona, se ha duplicado la matrícula universitaria de los sectores más pobres, particularmente indígena y afro ecuatorianos.
>
> El país también tiene cuatro nuevas universidades en áreas disciplinarias claves para nuestro desarrollo y sociedad. La primera de la educación, encargada de formar a los nuevos maestros; la segunda es la universidad de las artes en Guayaquil; la tercera de Ikiam en el mejor laboratorio del mundo, y Yachay, la ciudad de la innovación y el conocimiento. A esto se sumará una inversión de 300 millones para crear institutos técnicos en todo el país. Toda esta red de nuevos centros de estudios formarán a nuestros jóvenes y ellos serán los encargados de cosechar un futuro mejor para todos los ecuatorianos. (El Ciudadano, 2014).

Si bien lo expresado por el Presidente Correa es altamente motivante, varios representantes de las universidades estatales han mostrado su preocupación, puesto que han dicho que por dar el mayor impulso a estas cuatro universidades se ha descuidado a otras universidades.

De igual Manera el entonces Ministro de Conocimiento y Talento Humano del país en su gira académica por el Reino Unido; en una reunión que tuvo con estudiantes ecuatorianos, manifestó que una de las principales acciones emprendidas para mejorar la calidad de educación fue la evaluación a instituciones de tercer nivel, donde se evidenció que apenas el 0.5% de docentes tenían título de PhD; actualmente el 10% de la planta docente universitaria tiene título de cuarto nivel. Sin embargo, se continúa trabajando para elevar esta cifra.

La educación de tercer nivel en Ecuador se erige sobre tres pilares fundamentales: Democratización en el acceso a la educación; calidad académica; y, pertinencia de las carreras universitarias.

Respecto a la tasa de retorno de becarios al país, el Ministro Long manifestó que se registra un 98,9% de estudiantes que regresaron para contribuir al cambio de la matriz productiva. "Los becarios son parte de la masa crítica fundamental para cambiar el país. Ustedes son el futuro del país". (Miranda, 2015).

Como se puede ver, los principales compromisos adquiridos por Ecuador en cuanto al impulso de la educación superior y las proyecciones de nuevas carreras acordes con las exigencias socioeconómicas actuales está basado principalmente en el impulso de la investigación, innovación y el uso de nuevas tecnologías.

De acuerdo a la visión del gobierno la mayoría de los investigadores están dirigidos a las áreas de interés determinadas por el mismo gobierno; por consecuencia, gran parte de estos apoyos están destinadas a ciertas áreas del conocimiento dejando a un lado a otras como las de la Administración; tal vez porque no se ha valorado adecuadamente su potencial o porque muchas de las universidades cerradas en los últimos años desacreditaron a estas carreras por la baja calidad académica de docentes, alumnos y programas micro curriculares.

2 LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y SUS AGENDAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1 LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS.- UNASUR

2.1.1 Antecedentes y Objetivos

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un organismo internacional conformado por los doce países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El primer paso para la conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas fue conformar la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)(Universitat Pompeu Fabra, 2012), se dio gracias a la decisión de los Presidentes reunidos en Cuzco, Perú en el año 2004 a través de las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho. (UNASUR, 2015)

Posteriormente en la Cumbre de Brasilia en el año 2005 se redactó la primera agenda de la comunidad, así como sus áreas de acción. (UNASUR, 2005)

Además en el año 2007 durante la Primera Cumbre Energética Sudamericana como resultado del éxitos o diálogo Político entre los Jefes de Estado y de

Gobierno de los países de América del Sur, se toma la decisión de renombrar a la Comunidad Suramericana de Naciones como Unión de Naciones Suramericanas y definir su Secretaría General en la Ciudad de Quito, Ecuador. (UNASUR). (UNASUR, 2007)

Finalmente, en el año 2008 se aprueba el tratado constitutivo de la UNASUR, que reemplaza a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas como una organización dotada de personalidad jurídica internacional. (UNASUR)

Se conformó considerando que la región no solo necesita un modelo de integración basado en los aspectos comerciales; lo que se buscó con la creación de este organismo es la articulación económica y productiva más amplia en la región, así como formas de cooperación política, social y cultural. Su finalidad es un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur. (UNASUR)

Su objetivo principal es la construcción de un espacio de integración en lo cultural, económico, social y político, respetando la realidad de cada nación. Por otra parte la Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos (UNASUR):

a) El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;

b) El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;

c) La erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;

d) La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;

e) El desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;

f) La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;

g) La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;

h) El desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;

i) La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en

cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;

j) El acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;

k) La cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;

l) La cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;

m) La integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;

n) La definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;

o) La promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

p) La participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;

q) La coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;

r) La promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;

s) El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;

t) La cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y

u) La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

2.1.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior

Por lo que se refiere a políticas, programas, y/o acciones de la UNASUR con respecto a la Educación Superior y particularmente a las carreras del campo amplio de la Administración; fue necesario realizar una entrevista al Sr. Jorge Acosta, actual Coordinador del Ecuador ante UNASUR.

El Sr. Acosta manifestó que el tema de ciencia, innovación y tecnología es un tema clave para la región. En primer lugar, la importancia radica en que la UNASUR cuenta con un Consejo Sudamericano de Ciencia y Tecnología en el cual la institución que representa al Ecuador es la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT); de igual manera se encuentra involucrado en su carácter de Ministerio Coordinador, el Ministerio Coordinador de Talento Humano.

Por otra parte, la UNASUR cuenta también con un Consejo de Educación en el cual también la SENESCYT conjuntamente con el Ministerio de Educación participa. En este último Consejo es donde se establecen algunas políticas; sin embargo, en la actualidad estas están enfocadas a la educación básica y secundaria. Por temas de agenda, en lo concerniente a educación superior se puede tomar como punto de partida al Consejo Suramericano de Ciencia y Tecnología de la UNASUR. El cual tiene los siguientes objetivos. (UNASUR, 2012):

- Promover y fortalecer la cooperación e integración científica, tecnológica y de innovación.

- Fomentar la movilidad para la ejecución de proyectos y promover el desarrollo, acceso, transferencia y uso de tecnologías sociales en beneficio de los sectores más necesitados.

Además, Acosta indicó que en el Consejo Suramericano de Ciencia y Tecnología se ha discutido un tema trascendental, que es la homologación de los títulos y de las carreras; esto dependiendo de los enfoques que cada país tiene, puesto que ahí cada uno tiene un tema diferenciador. Acosta dijo que en un principio Ecuador tenía problemas debido a que el enfoque que teníamos era diferente al enfoque que tenía el MERCOSUR, pues Ecuador proponía homologar universidades, mientras que los países del MERCOSUR homologan carreras. Antes bien, se ha llegado a buen término ya que en la última reunión del MERCOSUR del cual el Ecuador es país asociado y tomando en cuenta que los miembros del MERCOSUR también son parte de UNASUR; la SENESCYT decidió aceptar la propuesta del MERCOSUR y en diciembre del año 2014 Ecuador se adhirió al Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados.

Si bien es cierto que se ha avanzado firmando un acuerdo para la homologación de títulos el proceso es largo y queda todavía otro largo camino por recorrer.

Acerca de programas de la UNASUR para Educación Superior, el principal programa que actualmente tiene el organismo como se menciona anteriormente

es la homologación de títulos por un lado; y por otro lado, existe una primera iniciativa de un programa que se está analizando, el cual se llama “BECAS UNASUR”. Consiste en generar un fondo en un marco de la UNASUR para financiar a becarios de la región.

El objetivo general de esta propuesta es promover la integración regional a través del intercambio de conocimientos y experiencias académicas y científicas, por medio del fortalecimiento de talento humano y el desarrollo de capacidades investigativas, para el mejoramiento y/o transformación de la matriz cognitiva de la región.

Asimismo, en la propuesta los países miembros de la UNASUR han definido las siguientes áreas como prioritarias, de acuerdo a los intereses de los países miembros:

- Recursos Naturales.
- Energías Renovables.
- Biotecnología.
- Políticas públicas de perfeccionamiento de sistemas científico-tecnológicos de la región.
- Salud y bienestar.

- Educación.

- Otras que la Presidencia Pro-tempore, estime pertinentes, las cuales se pondrán en consideración del COSUCTI para la aprobación respectiva.

Para mayor información sobre la iniciativa se puede observar el anexo 1.

Aquí podemos ver que las carreras del campo amplio de Administración no están consideradas como una de las áreas prioritarias para UNASUR debido a que no forma parte de los intereses de los países miembros.

Otro punto es el Programa Prometeo el cual es iniciativa de Ecuador y que obviamente beneficia a la región. Este programa busca fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior(Secretaria de Educación Superior, Ciencias y Tecnología, 2015), en donde tienen prioridad investigadores y docentes de la región lo cual respalda a los países miembros de UNASUR.

Para participar de este programa se definió como áreas prioritarias de conocimiento las siguientes:

- Ciencias Básicas.
- Ciencias de la Vida.
- Recursos naturales.

- Innovación y producción.
- Ciencias de la Educación.
- Arte y Cultura.

En este aspecto es importante señalar que dos áreas de las carreras del campo amplio de la Administración son tomadas en cuenta, siendo ellas, las áreas de Innovación y Producción.

2.1.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014

A continuación me propongo exponer el principal logro o logros alcanzados en el campo de la educación superior por parte de la UNASUR.

El principal logro que directamente vincula la Educación Superior es el acuerdo para aceptar el concepto de "ciudadanía suramericana". Ernesto Samper en su calidad de Secretario General, el 4 de diciembre del 2014 señaló que a partir de esta decisión los sudamericanos podrán, en un plazo todavía no fijado, circular, estudiar y trabajar en la región, además de homologar títulos profesionales.

2.1.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos

En cuanto a las perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos se encuentra lo relativo a la certificación de la calidad de la educación universitaria entre los países del organismo regional.

Del mismo modo, en el mediano y largo plazos, uno de los temas básicos es desarrollar conocimiento científico-técnico, investigación, tener universidades de excelencia en la región que permitan crear ciencia. Esto se da hasta cierto punto, pues a criterio del Sr. Acosta Coordinador de la UNASUR para Ecuador, al preguntarle si ¿considera que el desarrollo de investigación, ciencia y tecnología debe ser inclusiva sin importar el área de estudios?; supo revelar que él no está de acuerdo con eso puesto que están alineados y coincide con las directrices que el Gobierno Nacional del Ecuador tiene sobre este aspecto. Sustenta manifestando que más ahora que existe una coyuntura de restricciones financieras y presupuestarias por la coyuntura que está viviendo el Ecuador, por la situación de los mercados internacionales es necesario orientar esos recursos que son escasos y limitados a los sectores considerados de desarrollo estratégico. Como sabemos la Administración no se encuentra en los sectores considerados de desarrollo estratégico.

Por otra parte, existe escaso optimismo, respecto a los avances que puedan concretarse en el ámbito del comercio, lo cual constituye una debilidad. No se han propuesto ideas novedosas ni pragmáticas en ese campo. No hay modificaciones a las estructuras comerciales pre existentes que se han manifestado poco efectivas como la CAN y el MERCOSUR, para hacerlo más activo y dentro de la región. (Bennett, 2008)

2.2 EL MERCADO COMÚN DEL SUR.- MERCOSUR

2.2.1 Antecedentes y Objetivos

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional conformado en un inicio por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Posteriormente se adhirió Venezuela al abandonar la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y actualmente Bolivia se encuentra en proceso de adhesión. (MERCOSUR, 2015)

Este proceso de Integración regional nace el 26 de marzo de 1991 con la firma del "Tratado de Asunción para la Constitución del Mercado Común del Sur - MERCOSUR". Los socios de este bloque regional tenían un punto en común el cual fue la búsqueda de crecimiento y expansión de cada uno de los mercados nacionales por medio de la integración, aspecto que serviría como eje fundamental para intensificar y acelerar los procesos de desarrollo económico e igualdad, en la búsqueda de justicia social.

Con la finalidad de integrar a los cuatro estados fundadores, a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración es que se firmó El Tratado de Asunción. (MERCOSUR, 2015)

En diciembre de 1994, en la Cumbre de Presidentes de Ouro Prieto, se aprobó un tratado que lleva el mismo nombre (Tratado de Ouro Prieto) en el cual se entrega oficialmente personalidad jurídica y se establece la estructura institucional de este organismo; de igual manera es ahí cuando se adoptaron las políticas comerciales que actualmente rigen como son: la Zona de Libre Comercio y la Unión Aduanera que caracterizan hoy al MERCOSUR, encabezados por el Arancel Externo Común. Esto permitiría a largo plazo que se genere un mayor crecimiento de sus economías, aprovechando el efecto multiplicador de la especialización, las economías de escala y el mayor poder negociador del bloque. (MERCOSUR, 2015). Sin embargo, el aporte en sus primeros años no fue del todo bueno es por eso que en el año 2000 se realizó el Relanzamiento del MERCOSUR en el cual se decidió priorizar ciertos temas como lo son: Acceso al Mercado;

- Agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del Programa de Asunción);

- Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales;

- Arancel Externo Común;

- Defensa Comercial y de la Competencia;

- Solución de controversias;

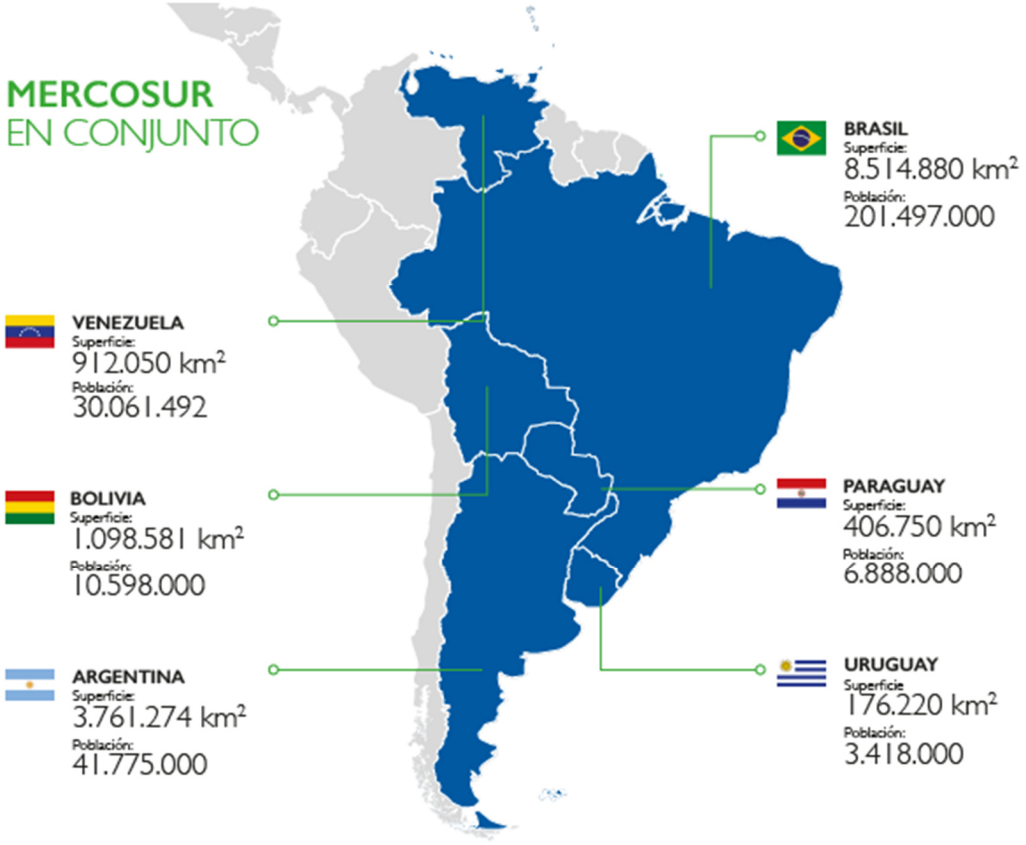
- Incorporación de la normativa MERCOSUR;

- Fortalecimiento institucional del MERCOSUR;

- Relaciones externas;

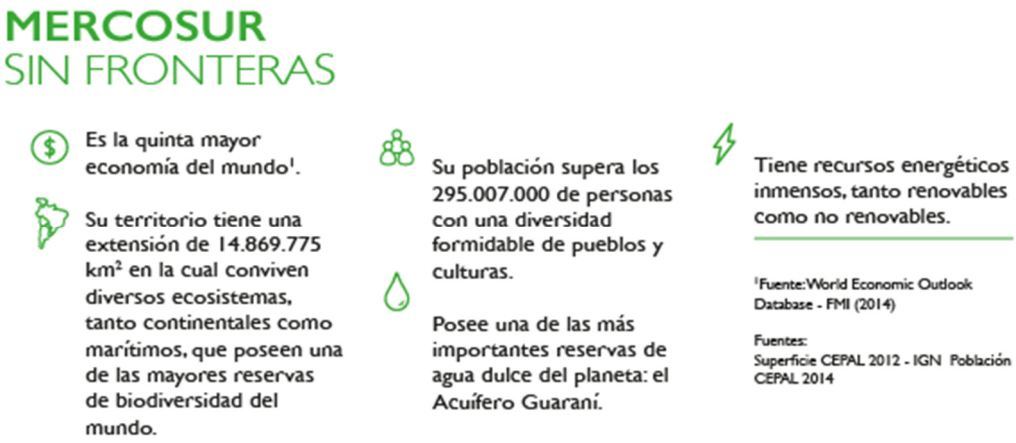
Además el bloque al tener como objetivo principal el crecimiento de sus economías maneja el sistema de Estados Asociados- Países Sudamericanos-, como es el caso de Ecuador. Esto permite que Ecuador como los otros estados asociados sean partícipes de actividades y reuniones del bloque y que cuenten con preferencias comerciales con los Estados Partes.

Figura 4: Mercosur En Conjunto



Fuente: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/4/innova.front/en_pocas_palabras

Figura 5: Mercosur Sin Fronteras



Fuente: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/4/innova.front/en_pocas_palabras

2.2.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior

En el siguiente punto me propongo establecer e informar qué políticas, programas o acciones tiene el MERCOSUR, en lo concerniente a la Educación Superior.

En este punto fue necesario obtener información de un experto en este tema como lo es el Sr. Francisco Racines actual Director de Integración Regional en la Cancillería ecuatoriana.

El Sr. Racines acotó que dentro del MERCOSUR existe en efecto una política de Educación Superior que tiene que ver con garantizar niveles de calidad; entendiéndose por niveles de calidad a un número de parámetros que la región y los estados deben disponer dentro de un conjunto de instituciones académicas, a fin de garantizar que sus educadores y educandos tengan las competencias requeridas por cada uno de sus países en los próximos años, o lo que se prevé que van a requerir.

Actualmente las políticas y acciones del MERCOSUR se concentran en lo que es la red RANA (Red de Agencias Nacionales de Acreditación). Ecuador en el año 2014 acaba de adherirse a esta red puesto que nuestro país es Estado Asociado del Mercosur.

Las expectativas de Ecuador frente a esto, es que las acreditaciones que en este momento el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEACCES) se encuentra realizando en las universidades internamente, empiecen a cumplir o cumplan con los parámetros regionales; de tal manera que cada carrera universitaria que es reconocida por el CEACCES tenga una validez regional. Esto es un paso fundamental para la homologación de títulos, debido a que en un futuro se espera que a causa de las condiciones económicas que enfrentaran los países exista un numeroso incremento en lo referente a movilidad humana. El Director de Integración Regional de Ecuador declaró que como profesionales lo que se necesita es que mientras en mayor cantidad de países los títulos sean reconocidos es mejor. Por lo tanto para empezar, se debe dar con una visión regional; en este caso sería una visión Suramericana.

Por otra parte, las acciones a tomar de aquí en adelante por Ecuador en cuanto a educación superior dependerán en parte de lo que la red RANA manifieste, pues ahí se empieza a trabajar en lo que son: normativas, parámetros, indicadores, etc., los cuales asumió Ecuador como su responsabilidad en el momento que se adhirió el año pasado. Esto significa cumplir acciones concretas, pues para que una carrera sea reconocida a nivel suramericano debe cumplir ciertos aspectos

particulares. En lo referente a este punto; para concluir, indicó que los avances que ocurran en Brasil y Argentina marcarán a los demás países en razón de que son los referentes académicos a nivel regional.

2.2.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014

En lo que atañe al logro o logros más importantes alcanzados en el campo de la Educación Superior, Francisco Racínes afirmó que el más importante alcanzado hasta la fecha es el empezar un proceso de homologación a nivel Suramericano de las carreras vinculadas a las ciencias naturales.

En lo concerniente a Ecuador, el logro más importante en el campo de Educación Superior como se mencionó anteriormente es el haberse adherido a la Red RANA y ser parte del proceso de homologación Suramericana, especialmente con Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Brasil y Bolivia. Eso significa a su criterio un logro y un avance.

2.2.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos

Finalmente en lo concerniente a perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos el Director de Integración Regional dijo que “se espera que en un mediano plazo las carreras vinculadas a ingenierías entren en un proceso de homologación.”

Vale indicar que el responsable de todo el proceso de homologación es el ARCUSUR (Acreditación de Carreras Universitarias del Mercosur) la cual es un mecanismo permanente de acreditación regional cuyo objetivo es dar garantía pública en la región del nivel académico y científico de los recursos, que se define a través de criterios regionales elaborados por comisiones consultivas en coordinación de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA). Dicho mecanismo respeta las legislaciones nacionales y la adhesión por parte de las instituciones de educación superior es voluntaria. El proceso de acreditación es continuo, con convocatorias periódicas. Hasta el momento participan las siguientes titulaciones: Agronomía, Arquitectura, Ingeniería, Medicina, Odontología y Enfermería. (MERCOSUR, s.f.)

En cuanto a las carreras y especialidades del campo de la Administración, mismas que para nosotros por su importancia y contribución al sistema de eficientización productiva, también deben ser tomadas en cuenta; no se tiene claro cuándo se iniciaría el proceso de homologación a nivel regional.

Cabe remarcar que en algún momento se llegará a eso pero primero deben ser evaluadas y acreditadas las Carreras del Campo Amplio de Administración en el Ecuador para luego entrar en el proceso suramericano.

2.3 LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.- CAN

2.3.1 Antecedentes y Objetivos

La Comunidad Andina de Naciones es una organización subregional con personalidad jurídica internacional. Sus miembros son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Sus antecedentes se remontan al 26 de mayo de 1969 cuando se firmó el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino (CAN). En aquel entonces, el Acuerdo de Cartagena fue firmado por 5 países (Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia) con el objetivo de en conjunto mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada uno de los países a través de la integración y cooperación económica-social.

El 13 de Febrero de 1973, Venezuela se adhirió al Acuerdo. El 30 de octubre de 1976, Chile se retiró. Esto se dio durante la dictadura de Augusto Pinochet. En 1993 se llegó a un acuerdo para eliminar los aranceles, esto con la finalidad de dinamizar la economía entre los países miembros del Acuerdo. En 1996 los Presidentes decidieron realizar reformas al Acuerdo de Cartagena para adaptarlo a realidad debido a los cambios que se había y estaban dando a nivel internacional. En este momento se dio la creación de la Comunidad Andina de Naciones en reemplazo del Pacto Andino (Comunidad Andina , 2010). La CAN inició sus funciones en agosto de 1997.

El SAI es el conjunto de órganos e instituciones que trabajan vinculados entre sí y cuyas acciones se encaminan a lograr los mismos objetivos: profundizar la

integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración. Los órganos e instituciones del SAI son:

- Consejo Presidencial Andino.
- Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Comisión (integrada por los Ministros de Comercio).
- Parlamento Andino. Secretaría General (de carácter ejecutivo)
- Consejo Consultivo Empresarial. Consejo Consultivo Laboral.
- Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Fondo Latinoamericano de Reservas.
- Convenios.
- Universidad Simón Bolívar.
- Áreas de Integración.

La CAN ha llevado a cabo una Integración Comercial caracterizada por: Zona de Libre Comercio, Arancel Externo Común, Normas de Origen, Competencia, Normas Técnicas, Normas Sanitarias, Instrumentos Aduaneros, Franjas de Precios, Sector Automotor y Liberalización del Comercio de Servicios.

Anteriormente, Venezuela también era miembro, sin embargo, abandonó la CAN en 2006 por diferencias ideológicas con Perú y Colombia pues estos países llevaron a cabo Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. (CAN)

Los Objetivos que tiene la CAN son los siguientes (Secretaria General de la Comunidad Andina, 2010):

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.

- Acelerar el crecimiento y la generación de empleo laboral para los habitantes de los Países Miembros.

- Facilitar la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

- Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.

- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

2.3.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior

Para conocer si la CAN tiene políticas, programas o acciones relacionadas con la Educación Superior se consultó a Francisco Racines, Director de Integración Regional en la Cancillería de Ecuador. El Señor Racines supo manifestar que el único programa y acción que tiene la organización subregional es el de la Universidad Andina "Simón Bolívar", la cual está pensada para transmitir o difundir la política comunitaria, la cultura y la identidad andina; la misma que es la base de la Comunidad Andina.

La Universidad Andina "Simón Bolívar" fue creada por el Parlamento Andino en 1985. Es una unidad académica autónoma y también es un organismo de derecho público internacional. El eje fundamental de trabajo de la Universidad es la reflexión sobre América andina, su cultura, su desarrollo científico y tecnológico, y su proceso de integración.

Otro de sus objetivos básicos es estudiar la experiencia andina en la historia y el presente, y el papel de la subregión en América Latina y el mundo (Universidad Andina Simón Bolívar, 2006). Cabe señalar que la Universidad Andina Simón Bolívar tiene una oferta académica especialmente para cursar estudios de cuarto nivel de educación superior. En particular, ofrece una Maestría en Dirección de Empresas (MBA); con esto cumple con una de las actividades para la que fue creada: Desarrollo y promoción de las relaciones universidad-empresa en la subregión (Universidad Andina Simón Bolívar, 2006).

Más allá de lo anteriormente señalado, la CAN no tiene otro programa, política o acción enfocada en Educación Superior. Ahora mismo, eso no existe. Es mucho más complicado que eso suceda si se tiene en cuenta que aquello incluiría trabajar Políticas Educativas que actualmente no ocurrirán porque a criterio del Director de Integración Regional de Ecuador, dos países de la organización subregional comparten un modo de mirar el desarrollo (Bolivia y Ecuador), y en contra parte otros dos (Perú y Colombia) tienen otro modo. Remarcó que es importante señalar esto porque no se reconoce la educación porque se tenga una estructura adecuada o no adecuada, porque se tenga unos profesores de cuarto nivel o tercer nivel; al contrario, se reconoce un proceso educativo por las intenciones educativas; es decir, qué se quiere construir.

El señor Racines indicó que desde su punto de vista "al asumir una visión neoliberal la educación tiene que garantizar un personal que no genere muchos problemas y que sepa comprender y obedecer instrucciones; sobre todo, porque estamos en América Latina." Dijo que:

> Por las circunstancias actuales no se va a estar liderando cadenas globales. Por otro lado, desde una visión de desarrollo endógeno la cual se acerca más a lo que ha estado planteando Ecuador y Bolivia, afirmó que ¨se necesita una educación que promueva la creatividad, el asombro. Se debe tener una visión que promueva la innovación. Para que esto suceda se debería trabajar desde una malla curricular en la que se promueva espíritus investigadores. Y eso yo no veo.

Finalmente considera que actualmente no es necesario programas, políticas u acciones que involucren la Educación Superior en la CAN, pues hoy en día se cuenta con procesos de integración mucho más fuertes como por ejemplo, la UNASUR y la CELAC.

2.3.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014

Al no ser un tema de relevancia la educación superior para la Comunidad Andina, no existen logros importantes como organización, como si ha existido en otras organizaciones, convenios, tratados u organismos.

Para entender porque no existen logros remarcables en Educación Superior en la CAN, se debe tener claro que los enfoques principales de esta organización son otros; como por ejemplo, la salud y la reducción de la pobreza.

Se puede mencionar un logro que es el Convenio Andrés Bello (CAB), que no es necesariamente un logro de educación superior sino que es un logro de la educación.

El CAB tiene como objetivo la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de los Estados miembros; así como favorecer el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común.

Un logro importante del CAB es que los Estados miembros reconocen los estudios primarios o de enseñanza general básica y de educación media o secundaria, mediante tablas de equivalencia que permiten la continuidad de los mismos o la obtención de los certificados correspondientes. Asimismo, los países miembros deben reconocer los diplomas, grados o títulos que acrediten

estudios académicos y profesionales expedidos por instituciones de educación superior de cada uno de ellos, a efectos del ingreso a estudios de postgrado (especialización, magister y doctorado). Fue firmado en enero de 1970, y actualmente se encuentra en proceso de revisión y reestructuración. (Comunidad Andina , 2010)

2.3.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos

Perspectivas para el corto y mediano plazos en el tema de educación superior como organización no tiene; porque Ecuador al ser miembro de la UNASUR y de la CELAC las cuales tienen mayor impacto por la cantidad de estados miembros; pone el enfoque en ellos y no en la CAN. Esto sucede dado que se tratan temas de educación superior, lo que beneficiaría a los mismos países miembros de la CAN y a otros de América Latina. De igual manera esto sucede porque nos encontramos en un entorno que está generando bastante movilidad humana.

Vale la pena acotar que a criterio personal de Francisco Racines, Director de Integración Regional Ecuador, lo que se está mirando de estos organismos de integración regional convencional, es que se está saliendo de un proceso de reingeniería en la Comunidad Andina. Lo que está develando es que la esencia es básicamente comercial y lo mismo sucede por ejemplo en el MERCOSUR. Todos los temas sociales, políticos que son fundamentales se está intentando convergerlo en la UNASUR.

La CAN ha perdido fuerza e impacto en la última década, debido a varios aspectos endógenos y exógenos y el disímil interés y compromiso de sus propios actores; es decir, se ha debilitado sostenidamente en los últimos tiempos y relativamente más con la creación de la UNASUR en la que de una u otra forma son partícipestodos los países de Sudamérica. Esto se da también porque existen temáticas que tienen una complejidad considerable y es necesario instancias que sean más eficientes que las que se tiene en los mecanismos subregionales.

2.4 LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS.- CELAC

2.4.1 Antecedentes y Objetivos

Fue creada en Caracas-Venezuela en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe, sobre integración y desarrollo (CALC) y de la XXII Cumbre del Grupo de Río que se llevó a cabo el 2 y 3 de diciembre del 2011, mediante la firma de la Declaración de Caracas suscrita por 33 Jefes y Jefas de Estado de Suramérica y el Caribe. (Rivadeneira, Verónica, & Noroña, 2013)

El propósito de la CELAC es "Consolidarse como un mecanismo Intergubernamental para la concertación política, cooperación e integración de los estados latinoamericanos y Caribeños, así como un espacio común que garantice la unidad e integración de la región". (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe)

Los principales objetivos que tiene CELAC son los siguientes (CELAC):

1. Profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos.

2. Fortalecer la cooperación en áreas de interés común.

3. Construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

4. Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global.

5. Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.

6. Identificar e implementar estrategias de cooperación Sur-Sur que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.

7. Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos.

2.4.2 Políticas, programas y acciones relacionadas con la Educación Superior

Para conocer con certeza cuales son las políticas, programas o acciones que tiene la CELAC relacionadas con la Educación Superior fue necesario entrevistar a la Sra. Lupe Páez quien es: Especialista de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CELAC en El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

La señora Páez expresó que las políticas que tiene el mecanismo intergubernamental están basadas en los ejes de trabajo propuestos por la Presidencia de CELAC dentro de ellos se encuentra el de educación superior, ciencia, tecnología e innovación. Es decir, que si cuenta con políticas dentro de este ámbito. Entre estas se encuentra las siguientes políticas: Ingreso a la Universidad, el ingreso de los niños a la educación primaria y como objetivo principal que todos los niños y niñas de la región completen al menos una instrucción de trece años de escolaridad. Este es el principal objetivo propuesto por los Presidentes de Costa Rica y Ecuador.

En cuanto a programas son aportes los que se dan, por ejemplo el programa Yo sí puedo, en alfabetización, es aporte cubano; está el programa Prometeo que es ecuatoriano, Ciudad Yachay que es una iniciativa impulsada por Ecuador y un programa de tecnologías para la escuela y la comunidad. Estos son programas

que se van a seguir impulsando a Nivel Regional. Nacen como idea en un país y sirven como un impulso para la región.

En lo que incumbe a educación superior lo que se busca regionalmente es que al menos dos de las Universidades de la región entren al ámbito de los rankings internacionales de las mejores 200 Universidades del Mundo, obviamente potenciando la educación y la calidad de la misma.

Por otra parte, se busca aumentar el número de becas otorgadas por los países de la región. Estas becas serán dadas específicamente para el desarrollo de la investigación (I+D). Al momento aún no se conoce para qué áreas puesto que no se define el sistema para determinar esto. Lo que sí se sabe es que se intenta diversificar las becas para incrementar la investigación en distintos campos de estudio.

2.4.3 Logros alcanzados en el campo de la Educación Superior a diciembre de 2014

El logro principal de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es haber definido un campo de acción y hacer la exploración de cómo está ese campo de acción a nivel regional para así poder plantear los siguientes pasos. En este momento la Presidencia de la CELAC se encuentra en el planteamiento y consenso para definir cuál es el techo. Todavía no se puede tener un resultado tangible hasta que se llegue a un consenso del tratado; debido a que son todos los países miembros quienes deciden.

El plan de acción para Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es el siguiente (CELAC, 2015):

EDUCACIÓN: Celebrar en 2015 en San José, Costa Rica, la I Reunión del Grupo de Trabajo de Educación de la CELAC con el fin de generar un plan de acción para ejecutar la hoja de ruta definida por los Ministros y Jefes de las delegaciones participantes en la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, realizada en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 2013, con el objetivo de adoptar las medidas requeridas para avanzar en la erradicación del analfabetismo en los países de la CELAC y propiciar la articulación con los Planes de Acción de los mecanismos subregionales e internacionales en la CELAC, así como la cooperación educativa en todos los niveles.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Dar seguimiento a las decisiones tomadas durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología, realizada los días 1 y 2 de abril de 2014 en San José, plasmadas en la Declaración de San José y en el informe de dicho encuentro.

2. Apoyar los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Talento Humano, coordinado por Costa Rica, y del Grupo de Trabajo sobre Gestión del Conocimiento, coordinado por Brasil, ambos conformados durante la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología celebrada en San José.

3. Realizar la III Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología durante el I Semestre del 2015 con el fin de dar seguimiento a los trabajos de los Grupos de Trabajo de Talento Humano y de Gestión del conocimiento.

4. Avanzar en la identificación e implementación de mecanismos de cooperación en la esfera de la ciberseguridad que permita enfrentar las ciberamenazas, particularmente aquellas que afecten la seguridad de los Estados, organizaciones e individuos, así como fomentar la cooperación para mejorar el uso de las TICs a favor de la educación; la ciencia, la tecnología y la innovación, y la agricultura, entre otros sectores dirigidos a estimular el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

2.4.4 Perspectivas consideradas para el corto y mediano plazos

Principalmente las perspectivas que se tienen para el corto y mediano plazos en el campo de la educación superior son aquellas relacionadas con el desarrollo de Ciencia y Tecnología. Al respecto, el Canciller del Ecuador, el Sr. Ricardo Patiño,durante la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Costa Rica en el año 2014, manifestó lo siguiente:

> No podemos sostener el desarrollo si estamos en la retaguardia de la Ciencia y Tecnología. Muchos ejemplos se están dando en Ecuador y América Latina. Tenemos que definir, como vamos a avanzar en ciencia tecnología, innovación y talento humano. Tenemos que estar en la cúspide, en la vanguardia del desarrollo tecnológico mundial y lo tenemos que hacer como región"

Además esto se puede ver sustentado con el acuerdo entre China y CELAC para realizar el "I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación China-CELAC". Ecuador en la actualidad tiene la Presidencia Pro-Tempore de la CELAC y en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular de China planifican la realización de este evento en el mes de septiembre 2015.

Lo que se intenta al realizar este foro es avanzar a la cooperación interregional. Por otro lado, se tratarán temas como por ejemplo: el rol que juega el sistema de ciencia, tecnología e innovación (que incluye talento humano) en la construcción de política pública, estrategias efectivas para avanzar desde la aplicación básica a la avanzada y de está a la innovación, el marco legal que requiere para que la diversidad y la biodiversidad se conviertan en motores de la productividad de un país, las estrategias que se deben tomar para que las zonas más vulnerables al cambio climático sean más resilientes. (SENESCYT, 2015)

Asimismo, la Sra. Lupe Páez, Especialista de Educación, Cencía y Tecnología de la CELAC afirmó que se desea romper la cadena intergeneracional de pobreza, para garantizar al menos un ciclo de estudio de 13 años seguidos, sin interrupciones; esto se da teniendo la certeza que al menos el 90% de niños y niñas en la región tendrán acceso a la educación primaria. Al ser un proceso de educación primaria, secundaria y universitaria; es necesario mejorar la base de este proceso para de ahí mejorar el techo que sería en este caso el acceso a la educación superior. El momento que se haya garantizado los 13 años de escolaridad, se podrá observar una mejora de la educación superior. Ese es el resultado de mejorar la base del proceso educativo.

3 ANÁLISIS DE LA ARTICULACIÓN DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS DEL CAMPO AMPLIO DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA UNESCO Y LAS AGENDAS DE INTEGRACIÓN REGIONALES DE AMÉRICA LATINA

3.1 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA UNESCO

3.1.1 Los Objetivos de la UNESCO y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración

Según la Responsable del Sector Educación para UNESCO, la economista Amparo Naranjo; los profesionales del campo amplio de la Administración aportan a la consecución de los objetivos de la UNESCO a través del cuidado de la operación de las cosas y logrando que se lleven a cabo, ya que a su juicio ellos son los directores de orquesta. Por ejemplo, promover las TICs en la educación, las ciencias administrativas en este caso va a garantizar que los proyectos e iniciativas tengan viabilidad. Que al momento de aplicarse los proyectos y los recursos sean posibles económicamente.

Asimismo, aportan en la ejecución de los proyectos, en la rendición de cuentas y en todo aquello relacionado con emprendimientos y sostenibilidad ambiental.

Finalmente, en cuanto a este tema, manifestó que las carreras del campo amplio de la Administración aportan a las funciones que tiene UNESCO como organismo porque a su criterio, la UNESCO es una organización inmensa que está presente en todo el mundo. Sin el aporte de gerentes o administradores que posiblemente tienen otro nombre como Directores de Oficina, Directores Regionales, no podría funcionar como en la actualidad funciona. Un claro ejemplo es que existe un presupuesto que nace de un aporte conformado por todos los países miembros de la UNESCO que se distribuye para todos. Se preguntó ¿cómo un organismo que está presente en más de 100 países se puede manejar sin una ciencia administrativa, que ayude a gestionar un presupuesto general elaborado para dos años? Respondió que sería imposible si no contaran con cientos de profesionales que están a cargo de las oficinas administrativas, de planificación, de evaluación, de auditoría que saben administrar de manera correcta; y más aún un organismo como la UNESCO que este año cumple setenta años.

Un ejemplo de la importancia de la ciencia administrativa y de los profesionales del campo amplio de la Administración en la UNESCO son las oficinas como la de Ecuador que atiende a cuatro países, la oficina de Costa Rica que atiende a trece países u oficinas especializadas como la de educación en Chile, la de cultura en La Habana, o la de ciencias en Montevideo, en las cuales sin una correcta administración y gestión, los proyectos que existen serían imposibles de llevar a cabo.

3.1.2 Políticas, programas y acciones de la UNESCO relacionadas con los profesionales del campo amplio de la administración en los países de América Latina en general y Ecuador en particular

En cuanto aPolíticas, programas y acciones de la UNESCO relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países de A. Latina existe el IESALC, que es el Instituto Especializado de la UNESCO de apoyo a la educación superior. También existe la nueva agenda de desarrollo sostenible, que tiene a la educación como eje transversal (es el objetivo número cuatro) y que se pone en vigencia en el año 2015. En esta nueva agenda se tiene claro que la educación es el catalizador del desarrollo y el objetivo propuesto es Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Cuando el aprendizaje se inicia en la primera infancia, los logros y resultados son mejores en la escuela primaria y después de ella- (UNESCO, 2015)

3.1.3 Perspectivas de la UNESCO para el corto y mediano plazo referentes a la Educación Superior en general y a las Carreras de Administración en particular

Las perspectivas de la UNESCO a futuro son en función de lo que es su misión, gestión del conocimiento, fortalecimiento de los sistemas educativos por medio de políticas públicas. Seguirá promoviendo el incremento de la escolaridad. Y en cuanto a tecnología, es lograr producción de ciencia y tecnología en américa latina.

De acuerdo a la economista Amparo Naranjo a nivel institucional la UNESCO no tiene un pronunciamiento específico sobre que carreras tienen mayor proyección de acuerdo a las exigencias socioeconómicas actuales. Al contrario, la UNESCO es bastante inclusiva y plural, dado que considera que la gestión del conocimiento viene desde todo ámbito de aporte a la ciencia; que al final es el instrumento para la comprensión de las sociedades multidisciplinarias que incluye a todos los actores.

Desde ese punto de vista todas las profesiones aportan y ninguna tiene mayor o menor importancia o una perspectiva diferente a corto y mediano plazos en cuanto a educación superior. Puede que existan algunas carreras que visualmente se pensaría que tienen un impacto mayor, pero al final son todas importantes.

3.2 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA UNASUR

3.2.1 Los Objetivos de la UNASUR y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración

A juicio del Coordinador del Ecuador ante UNASUR, el Sr. Jorge Acosta manifiesta que es evidente el aporte que brindan los profesionales de campo amplio de la Administración a la consecución de los objetivosde la misma, como a su vez a las políticas y programas que este organismo propone. Principalmente, en el ámbito de la gestión, manejo de los recursos, y funcionamiento de las

instituciones en general, y en este aspecto UNASUR no es una excepción, pues cuenta con una Secretaria General que administra recursos, existen Consejos que administran recursos, por ejemplo el Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de UNASUR. Señala que la eficiencia y eficacia del manejo de estos recursos forman parte primordial de la consecución y del éxito de las políticas y acciones que derivan de su aplicación.

Por otra parte, del conjunto de objetivos que tiene la UNASUR, los profesionales del campo amplio de la Administración, de acuerdo a la información obtenida, pueden ayudar a que varios de estos sean alcanzados.

1) El desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región.

 Para que esto se de los profesionales del campo amplio de la Administración contribuyen con la generación de nuevas empresas, el desarrollo de las industrias ya existentes; generando plazas de trabajo ya sea para campesinos o gente que habite en lugares urbanos. Ayudando a estas personas a recibir una remuneración por el trabajo realizado el cuál permita que las familias tengan ingresos para la alimentación, educación, salud y vivienda fomentando en ellos la cultura del trabajo y el deseo de superación. Gracias a esto existe inclusión para los menos favorecidos ayudando a superar las desigualdades en la región, y siendo un aporte en todo el proceso existente para erradicar la pobreza.

2) La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.

 Para alcanzar este objetivo, es necesario inevitablemente profesionales especializados en políticas económicas. Algo semejante ocurre con profesionales expertos en el área financiera, la cual es parte de las carreras del campo amplio de la Administración. Sin profesionales especialistas en esta área, la integración financiera entre los Estados Miembros no se lograría y de este modo no se alcanzaría cumplir uno de los objetivos específicos que tiene la UNASUR.

3) La cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.

 Este sin lugar a dudas, es uno de los objetivos que más involucra la participación de los profesionales del campo amplio de la Administración. Al involucrar la cooperación económica y comercial es necesario la participación activa de empresarios y profesionales en el área de productividad y procesos para lograr armar un programa y un proceso que permita eliminar las asimetrías existentes en América Latina. Para lograr esto

es necesario la atracción a empresarios de los países latinoamericanos donde se saque provecho de los recursos existentes y que los negocios y actividades económico-comerciales que se hagan aporten a los ciudadanos y beneficien las economías de los países.

4) La integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva

Para lograr la integración industrial y productiva a nivel regional se necesita que los profesionales del campo amplio de la Administración aporten con ideas creativas y nuevas que beneficien a los microempresarios. Buscando intereses comunes a satisfacer mediante teorías administrativas aplicadas a la realidad latinoamericana.

5) La cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Esto objetivo para ser alcanzado involucra a profesionales de diversas áreas, entre ellos a los profesionales de las carreras del campo amplio de la Administración. Los problemas que enfrenten y las soluciones encontradas a esos problemas son dignos de compartir con todos los profesionales a nivel regional. La realidad, experiencias y problemas que varios microempresarios o empresarios enfrentan en Sudamérica tienen similitudes.

Es cierto que cada país tiene aspectos particulares pero la cooperación entre los profesionales permitiría evitar futuros problemas y mejores soluciones, a través de la mejora del talento humano por medio de capacitaciones a nivel regional. El conocimiento es digno y necesario decompartir, independientemente de clase social, estatus, religión. Se puede pensar en un avance y desarrollo de los países de América Latina mientras exista gente preparada, con capacidad de encontrar soluciones, de ser inconformes, con búsqueda en la mejora continua, saliendo de la zona de confort en la que se encuentran actualmente.

3.2.2 Políticas, programas y acciones de la UNASUR relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros en general y en Ecuador en particular

Políticas, programas, y/o acciones de la UNASUR relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros y en Ecuador en particular no existen. Esto se da porque los países miembros de la UNASUR no tienen como área de desarrollo estratégico las carreras del campo amplio de la administración.

Como se señaló anteriormente las carreras que consideradas importantes son aquellas que son parte de las áreas de: Recursos Naturales, Energías Renovables, Biotecnología, Políticas públicas de perfeccionamiento de sistemas científico-tecnológicos de la región, Salud y bienestar, Educación.

En Ecuador a pesar de que se intenta fomentar el desarrollo de la investigación, las carreras del campo amplio de la Administración no se consideran en este apoyo, debido a que el país cuenta con recursos que no son infinitos y como en toda empresa, institución u organismo, existen prioridades. Para Ecuador existen sectores de desarrollo estratégico a los cuales están destinados los recursos económicos. Si los profesionales del campo amplio de la Administración desean ser beneficiados por estas becas de estudio o financiamiento se lo debe hacer en las áreas de interés que propone el gobierno y la SENESCYT.

3.3 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL MERCOSUR

3.3.1 Los Objetivos del MERCOSUR y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración

El punto de vista de Francisco Racínes Director de Integración Regional relacionado al aporte que brindan los profesionales del campo amplio de la administración a los objetivos del MERCOSUR mencionó que depende de cómo están focalizando la administración. Bajo el fundamento que:

> "La administración es hija de la economía", apuntó que "esta apareció especialmente en los años 20 y que no existe el presupuesto de libre competencia, que no existe una información perfecta. Al reconocer que no existe eso aparece otro tipo de administración la cual necesita desentrañar lo que es la organización empresarial pues puede existir algo que está llevando a las empresas a tomar decisiones que no son las más óptimas pero sí las que se acercan a lo óptimo."

Todo esto detalló para indicar porque es tan importante en este momento. Pues expuso que "uno de los mayores desafíos que tenemos en América Latina está en adecuar los modelos, la manera de pensar los procesos productivos en base a las condiciones de tiempo, de lugar y de personas que tiene la región". Subrayó que el cree que esto no se está haciendo porque desde su perspectiva para que los administradores y los profesionales del campo amplio de esta área aporten a la consecución de los objetivos que tiene MERCOSUR se debe partir principalmente de la modificación de las políticas educativas que tiene cada universidad. Alegó que en el caso concreto del Ecuador no sucede ya que para él no existen universidades sino extensiones universitarias.

Explicó que una extensión universitaria no le interesa producir conocimiento propio o cuestionar problemas propios del territorio en el cual se encuentran sino que sencillamente expanden las hipótesis de otros países. Aseguró que en las Facultades de Ciencias Administrativas por lo general en lo que es proyectos de tesis de grado lo único que se hace es asegurar hipótesis que vienen de Estados Unidos o Europa ya que en América Latina aún no hemos desarrollado una investigación de tal envergadura que permita entrar en investigaciones que generen hipótesis propias.

Aseveró que mientras no exista eso, lo único que se hará es extender las problemáticas y los métodos de solución de estas que son muchas veces extrañas a la realidad en la que se vive. Afirmó que a nivel administrativo de acuerdo a la CEPAL el 75% de las unidades económicas latinoamericanas no tienen como problema fundamental rentabilizar excedentes de capital, es decir no son

empresas convencionales; dijo que el principal problema es cómo generar ingresos para el dueño y sus familias.

Se pegunta si está pensada una administración latinoamericana desde esa perspectiva, a lo que supo responder que él no cree puesto que lo que se enseña en la mayoría de las facultades es que en el mundo exterior se tiene grandes empresas, transnacionales; como lo que uno puede encontrar en Estados Unidos, o en Europa. Apuntó que no existe una adaptación de las temáticas que vienen desde el norte (Estados Unidos) a nuestras realidades, solo las aceptamos como si fueran verdades absolutas. Y finalmente señalo que si sigue pensando que la realidad sudamericana es igual a la de Estados Unidos o Europa no va existir ningún aporte de los Administradores.

Por otro lado, a mi juicio si existe aporte de los profesionales del campo amplio de la Administración, porque a fin de cuentas lo que tiene el MERCOSUR como objetivos son: Acceso al Mercado; Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales; Arancel Externo Común; Defensa Comercial y de la Competencia. Todos estos objetivos son comerciales, en la que el aporte de los administradores es sin dudas el más importante de todos. Para que se realicen inversiones exportaciones, incentivar la inversión en países es necesario de planes estratégicos, planes de mercadeo, análisis situacional de las empresas en cada país, proyecciones de beneficios económicos, análisis económicos financieros, entre otras herramientas que los profesionales del campo amplio de la administración son especialistas y solo ellos poseen el conocimiento técnico para realizarlo de manera eficaz y eficiente.

3.3.2 Políticas, programas y acciones del MERCOSUR relacionadas con los profesionales del campo amplio de la administración

En cuanto a políticas, programas y acciones del MERCOSUR relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración existe el acuerdo para facilitar las actividades empresariales en varios de los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil) en la que manifiesta en su artículo primero:

Los empresarios de nacionalidad de los Estados Partes podrán establecerse en el territorio de cualquiera de los otros Estados Partes, para el ejercicio de sus actividades, sin otras restricciones que las emanadas de las disposiciones que rijan las actividades ejercidas por los empresarios en el Estado receptor (MERCOSUR, 2004). Para ver en que consiste este acuerdo y los demás artículos que forman parte de este acuerdo mirar el Anexo 2.

3.4 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL CELAC

3.4.1 Los Objetivos de la CELAC y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración

Para la funcionaria Lupe Páez al ser todos los objetivos, programas y acciones multidisciplinarios; los profesionales del campo amplio de la Administración si aportan a lo consecución de los mismos. Porque a su juicio para planificar,

administrar, orientar, diseñar es necesario un personal técnico. No solo técnico en las ciencias duras, sino también las ciencias administrativas que están consideradas en las ciencias blandas pero que son la base para planificar.

De igual manera considero que los profesionales del campo amplio de la administración contribuyen para alcanzar los siguientes objetivos que tiene la CELAC:

- Fortalecer la cooperación en áreas de interés común.

- Construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.

- Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global.

Sustentó el aporte que se da a estos objetivos, puesto que la administración se da en cualquier tipo de organismo. Depende sin duda alguna de que tan complejo sea este; dependiendo del caso, la administración puede verse involucrada en mayor o menor medida.

Para que se alcancen los objetivos planteados es necesaria una administración adecuada en la CELAC, así como en la administración de ideas, propuestas, proyectos, programas que se deseen hacer para la consecución de los mismos.

Del mismo modo, lo sustentó por cómo define Idalberto Chiavenato, la administración: "el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales". (Chiavenato, 2004)

Sin la administración y los conocimientos técnicos que brindan los profesionales del campo amplio de la Administración y otros aportes profesionales complementarios, sería utópico pensar en alcanzar los objetivos que tiene la CELAC.

3.4.2 Políticas, programas y acciones de la CELAC relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros en general y en Ecuador en particular

La CELAC es un organismo de consenso que tiene injerencia en los treinta y tres países que conforman el tratado por lo tanto no se establecen políticas programas o acciones a nivel nacional, todas las políticas son a nivel regional. Teniendo en cuenta que su principal objetivo es el de la solidaridad con todos los países miembros. Asimismo, la CELAC no cuenta con políticas, programas o acciones particulares para los profesionales del campo amplio de la Administración. Sin embargo, la importancia y la vinculación de estos profesionales para la realización de políticas, programas y acciones es de igual escala que la existente en el MERCOSUR, la UNASUR, y la CAN. Esto puede ser entendido de mejor

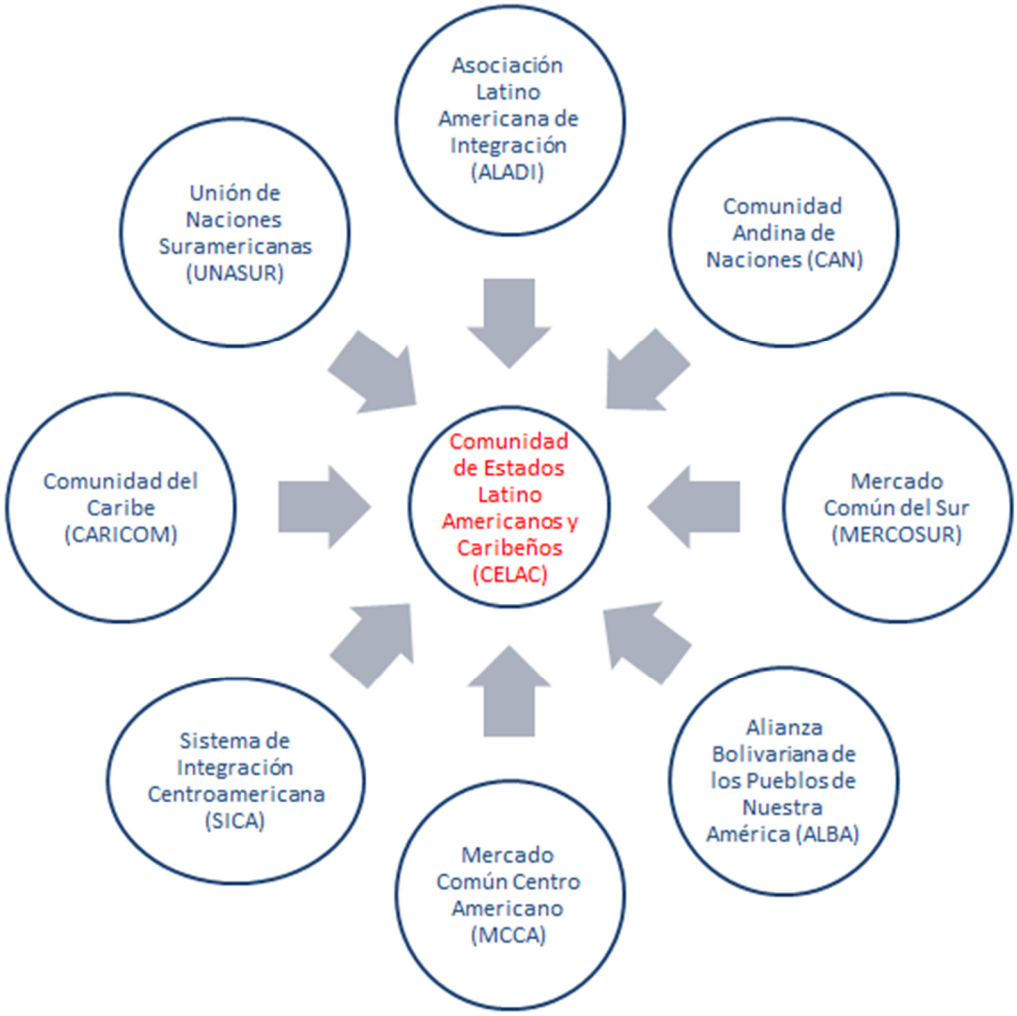
manera con el siguiente gráfico pues todos los programas, políticas o acciones propuestas para el desarrollo de la región se las comparten y de igual manera se desarrollan en la Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños.

3.4.3 Perspectivas de la CELAC para el corto y mediano plazo referentes a la Educación Superior en general y a las Carreras de Administración en particular

Tomaré como punto de partida las perspectivas que tiene la CELAC en el campo de educación superior las mismas que están directamente consideradas en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Si bien es cierto que la CELAC no tiene particularmente perspectivas para las Carreras del Campo Amplio de la Administración, el papel de los profesionales en esta área del conocimiento es preponderante. Respaldado por el hecho que para realizar cualquier proceso de los anteriormente mencionados es imperioso el uso de la planificación y administración ya sea de materiales, recursos económicos, talento humano, entre otras.

La innovación no está direccionada solo a ciertas áreas de desarrollo; la innovación puede existir en cualquier campo de estudio. Innovación no es necesariamente un producto tangible el cual al observar uno pueda decir es innovador, también puede existir innovación al cambiar los procesos, y si los procesos de administrar cambian, la planificación y administración forman parte de la innovación. Innovación tiene su raíz en el verbo innovar que como lo define el diccionario de la Real Academia Española es: “Mudar o alterar algo, introduciendo novedades.”

Figura 6: La CELAC y sus miembros



Fuente: Investigación realizada
Elaborado por: Christian Rodríguez

Por consecuencia los profesionales del campo amplio de la Administración debemos tener un conjunto de competencias y herramientas para identificar, evaluar y gestionar las oportunidades de negocio, ya sea en propias empresas o en organizaciones existentes; tomando siempre en cuenta que aquello que se realice debe tener como base un bien común, aspecto que incluye el respeto a la dignidad humana ya sea de una persona o la sociedad; todo esto, también dentro de la óptica del desarrollo sustentable, el cual toma en cuenta la preservación y cuidado del medio ambiente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La innovación y emprendimiento están en todas partes en nuestra vida cotidiana, la sociedad de Internet, la economía digital, la información grande y el pensamiento de diseño, por nombrar unos pocos. Debemos innovar pensando en que aquello beneficiará al Ecuador y América Latina.

3.5 VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA CAN

3.5.1 Los Objetivos de la CAN y su relación con los profesionales del campo amplio de la Administración

Los objetivos de la CAN tienen relación directa con los profesionales de la administración. Para la consecución de los objetivos de este organismo es necesario el involucramiento del sector empresarial. Sin el sector empresarial no puede existir cooperación económica - financiera.

Sin empresas creadas o manejadas eficientemente por los profesionales del campo amplio de la Administración no se generarían plazas de trabajo que permitan acelerar el crecimiento y la generación de empleo para los habitantes; al contrario, se estancaría ese crecimiento y ocurriría un incremento en el desempleo. La única alternativa para combatir eso sin la ayuda del sector empresarial, es la intervención del Estado generando empleo, el mismo que a largo plazo generaría organizaciones estatales obesas que entorpecerían la productividad de las mismas.

También, para reducir las diferencias y mejorar el nivel de vida de los habitantes de esta subregión es necesario que ellos cuenten con un trabajo digno y remunerado, el cual ayude a satisfacer deseos y necesidades. Sin cooperación empresarial entre empresas de los países de la subregión, la cual involucra de manera directa a los profesionales del campo amplio de la Administración; el desarrollo conjunto sería poco efectivo.

Tal es la importancia de los profesionales del campo amplio de Administración para alcanzar los objetivos de la CAN que entre el 29 y 30 de abril del presente año se llevó a cabo en Santa Cruz, Bolivia el IV Encuentro Empresarial Andino, que buscaba impulsar el comercio de los sectores: Alimentos, Textiles y Confecciones, Autopartes, Insumos para minería (maquinaria y equipos), Materiales de construcción, Manufacturas de cuero y calzado, Productos farmacéuticos, Flores, Software, Logística (Encuentro Empresarial Andino , 2015). El objetivo de este encuentro era concretar negocios por al menos 100 millones de dólares (El Ciudadano, 2014), que contribuyan al aumento del comercio de la subregión.

El profesional del campo ampo amplio de la Administración, al tener un conjunto de conocimientos que pueden ser aplicados en distintas industrias, aporta a este evento, del mismo modo a la región y a la consecución de objetivos de la CAN.

3.5.2 Políticas, programas y acciones de la CAN relacionadas con los profesionales del campo amplio de la Administración en los países miembros en general y en Ecuador en particular

Como se indicó anteriormente la Universidad Andina Simón Bolívar órgano de la CAN ofrece una Maestría en Dirección de Empresas, además también ofrece dentro de su oferta académica un Doctorado en Administración. Estos programas son ofrecidos en cada una de las sedes de la Universidad en los países miembros. En el que obviamente se encuentra la sede en Ecuador.

Esta propuesta académica está fundamentalmente dedicada a profesionales, investigadores y docentes de la administración del Ecuador y de la Comunidad Andina, América Latina y otros países. El programa pone énfasis en la discusión de temas actuales de las organizaciones, estimulando el dominio de la ciencia de la administración y de las actuales herramientas analíticas, en busca de nuevas contribuciones para el conocimiento. Se estimula el trabajo investigativo y el intercambio de experiencias de profesores y alumnos de diversas procedencias (Universidad Andina Simón Bolívar, 2015).

Más allá de esto, no existe otro programa, política o acción de la CAN relacionada con los profesionales del campo amplio de la Administración.

3.5.3 Perspectivas de la CAN para el corto y mediano plazo referentes a la Educación Superior en general y a las Carreras de Administración en particular

Como se ha podido observar a lo largo de toda la investigación, las perspectivas que tiene la CAN a corto y medianos plazos al igual que los otros organismos de integración regional o sub regional, no consideran a las Carreras del Campo Amplio de Administración dentro de ellas.

Para entender el porqué de esto, el Director de Integración Regional de la Cancillería de Ecuador, el Sr. Francisco Racines reafirmó que no se tiene recursos ilimitados y que como Estado se debe priorizar. Por otra parte, apunta que al existir el sector y empresa privada este debería promover todo aquello que el estado no brinda.

Desde su perspectiva el Estado tiene el derecho y la obligación de garantizar: que todo aquello que es fundamental para la sobrevivencia de los pueblos, deba realizarse; independientemente de si hay o no voluntad privada. Marca como ejemplo lo que sucede con nuestro comercio, diciendo que se llama empresarios a unos simples importadores que poseen un galpón y una llave de tuercas, que a criterio de él, eso es lo que se está haciendo. Se pregunta, ¿entonces que va a pasar en la población? ¿Dónde va a trabajar en este entorno internacional en el que nos encontramos actualmente? Donde la capacidad creativa, la innovación es fundamental. Apunta que con este tipo de "empresarios" no existe eso, por lo tanto la participación del Estado es necesaria.

Primeramente, marca que es verdad que el Estado puede tener sus errores; sería ideal dar entrada a todo tipo de carreras, pero debido al problema de recursos limitados en el aspecto económico es necesario definir prioridades. Segundo, señala que también se necesita tener académicos, subraya que deben ser académicos reales. Denota que esto forma parte desde las universidades, ¿quiénes son las personas a cargo?, ¿son investigadores? A lo que responde en base a su experiencia con un NO contundente, afirma que ni si quiera saben lo que es una hipótesis. Ni siquiera saben forzar los temas. Debido a esto ratifica que no son universidades, sino extensiones universitarias del norte, porque en palabras literales "les importa un pepino la investigación". Una vez más vocea que los encargados de las investigaciones son ignorantes jugando a ser sabios, ¿dónde está su experiencia investigativa? ¿Dónde están los resultados investigativos? Para que tengan la autoridad de decir al estudiante esto es lo que te ayudaría, sin privarles.

Comparte que ha sido testigo de profesores que dicen a los estudiantes ese tema no puedes tratarlo, otra vez se pregunta ¿cómo es que un tema de investigación se agota? Los temas de investigación nunca se agotan, exhorta que sin embargo en sus palabras "estos sabios te agotan temas, te agotan enfoques, condicionan enfoques, subvaloran la metodología; le dicen al estudiante que no te importe la investigación, lo que tienes que hacer es graduarte rápido. No enseñan a leer críticamente, a valorar los marcos teóricos." Sustenta lo anterior citando a un sociólogo alemán que decía "porque con distintos conceptos se construyen distintos mundos, porque los marcos teóricos utilizados son los que posibilitan o limitan crear nuevos mundos." Pone como ejemplo estudios realizados por una

estadounidense en los años 30 que determina que los indios son extremadamente limitados, que no hay como hacer la división de trabajo.

Dice que si se toma este tipo de trabajos acríticamente lo único que se va hacer es ratificar esos marcos teóricos y se crearan sociedades discriminatorias, sesgadas, asimétricas y en Ecuador y América Latina se necesita lo contrario. No se puede estar destinado a ser pobres, a ser dependientes, a ser procónsules de intereses que no son los nuestros. Finaliza diciendo “Debemos crear cosas que se ajusten a nuestras necesidades”

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- Las Convenciones Internacionales y/o procesos integracionistas como la UNESCO, el MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC, respectivamente, coinciden en que la educación superior es necesaria e indispensable para el desarrollo de los pueblos.

- La UNASUR, la UNESCO, la CELAC también coinciden en que el desarrollo de la innovación, ciencia y tecnología a corto y mediano plazos deben ser prioridad para los países. De igual manera es un tema principal en sus mesas de trabajo que está vinculado directamente con la educación superior.

- A nivel de América Latina las Convenciones o Tratados de integración Internacionales donde se tratan temas relacionados con la Educación Superior (MERCOSUR, CELAC, UNASUR) trabajan para lograr la homologación de títulos universitarios a nivel regional.

- Asimismo, no se tiene claro cuándo se iniciaría el proceso de homologación de las carreras del campo amplio de la Administración a nivel regional.

- Los funcionarios de la UNASUR, e Integración Regional (CAN, MERCOSUR) coinciden en que el aporte de becas académicas para investigación en Ecuador debe ser dado para aquellos estudiantes que deseen realizar aportes a los sectores de desarrollo estratégico, los cuáles son interés del gobierno.

- Los profesionales del campo amplio de la Administración han perdido peso en las Convenciones Internacionales a nivel de América Latina porque no se genera una adecuada investigación y en buena parte solo se aplican teorías de Estados Unidos o Europa las cuales no se adaptan a la realidad latinoamericana.

- Es necesaria la internacionalización de los estudios superiores para desarrollar innovación, investigación, ciencia y tecnología.

- La CAN ha perdido impacto en la región debido a las diferencias ideológicas e intereses que existen entre los países miembros.

- La UNASUR se ha convertido en el organismo internacional de mayor relevancia en América del Sur, al integrar a todos los estados miembros de la CAN y el MERCOSUR.

- Existen programas de becas a nivel regional fomentando la investigación, la innovación y el desarrollo de ciencia y tecnología; sin embargo, los campos de estudio de los profesionales del campo amplio de la Administración no están considerados en ellos.

- El aporte que brindan los profesionales competentes del campo amplio de la Administración a las Convenciones y Tratados de integración internacionales es indispensable; por el contrario los funcionarios de estos organismos valoran el aporte pero no la relevancia del mismo.

- Se cree que en Ecuador las Facultades de Ciencias Administrativas transmiten conocimientos que no se aplican a la realidad de América Latina y que muchos docentes no tienen la preparación específica adecuada, eficiente y demostrable, o que son improvisados; aspectos en lo que lamentablemente hay cierta razón.

- Para la UNESCO la inclusión de la educación superior es indispensable para el desarrollo de los pueblos sin importar el área de estudio.

- Los profesionales del campo amplio de la administración son importantes para lograr los objetivos que tiene la UNESCO.

- La UNESCO en el tema educación focaliza sus esfuerzos en la educación primaria y secundaria que son las bases para lograr el acceso en la educación postsecundaria.

4.2 RECOMENDACIONES

- Las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables deben promover el desarrollo sólido de investigación, contar con una masa crítica de científicos, y de jóvenes formados a nivel de doctorado en programas de nivel internacional.

- Las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables deben intensificar la cooperación internacional en el campo de la educación superior para poder formar profesionales capaces de responder eficazmente a las exigencias socioeconómicas actuales.

- Las Universidades en Ecuador deberían considerar la posibilidad de ofertar en su malla una licenciatura o maestría en Administración Pública.

- Las Facultades de Ciencias Administrativas en el Ecuador deben fomentar la investigación en los estudiantes a partir de los primeros años de formación, es decir en los primeros semestres de las carreras.

- Se debe exigir a los estudiantes de las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables propuestas económicas y proyectos aplicables a la realidad de América Latina y Ecuador.

- Las ferias de emprendimiento deben ser ferias realmente de productos innovadores que ayuden al desarrollo económico sostenible, a la dinamia empresarial, a la inclusión y al bien común; en las que deben participar como importantes aportadoras y auspiciadoras las citadas empresas privadas, quienes se comprometerían a implementar los emprendimientos ganadores.

- Las Facultades de Administración y Ciencias Contables deberían considerar incluir en su malla de estudios la materia de Emprendimiento e Innovación como asignatura obligatoria.

- Se debería exigir por lo menos una investigación académica o un “paper” a los estudiantes de las carreras del campo amplio de la Administración durante su etapa de estudios.

- Se debería considerar la inclusión en la malla curricular de las carreras del campo amplio de la Administración una materia de Administración de Organismos Internacionales, mismas que se complementarían con las maestrías correspondientes.

- Al no existir posibilidades de becas internacionales para las carreras del campo amplio de la Administración por medios u organismos estatales, las universidades deben incrementar los acuerdos de cooperación bilateral con otras universidades a nivel mundial.

- Se debe exigir por parte de los profesores publicaciones académicas que fomenten la investigación y desarrollo del conocimiento de los estudiantes de las carreras del campo amplio de la Administración, para esto se podría crear revistas especializadas desarrolladas con rigor académico, escritas y producidas en su totalidad por profesores y estudiantes de las Facultades de Ciencias Administrativas y Contables.

- La Pontificia Universidad Católica del Ecuador podría considerar en realizar ferias de emprendimiento que sean interdisciplinarias en la cual los grupos sean conformados por estudiantes de diferentes carreras ofertadas en la Universidad, con la finalidad de ser multidisciplinarios y trabajar en conjunto para generar

proyectos sostenibles a corto, mediano y largo plazos en beneficio de Ecuador y con proyecciones hacia América Latina.

REFERENCIAS

1. (24 de Enero de 2015). Obtenido de Órganos rectores de la UNESCO: http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/governing-bodies/

2. Bennett, J. (2008). *The Union of South American Nation: The new(est) Regionalism in Latinamerican".* Suffolk Transnational .

3. CAN. (s.f.). *Antecedentes: Comunidad Andina de Naciones* . Obtenido de Comunidad Andina : www.comunidadandina.org

4. CAN. (s.f.). *Secretaria General: Comunidad Andina de Naciones*. Obtenido de Comunidad Andina : www.comunidadandina.org

5. CELAC. (2015). *Plan de Acción de la CELAC 2015.* Belén.

6. CELAC. (s.f.). *Especial CELAC 2015: Objetivos*. Recuperado el 13 de 05 de 2015, de El Ciudadano: http://www.elciudadano.gob.ec/especial-celac-2015/

7. Chiavenato, I. (2004). *Introducción a la Teoría General de la Administración.* McGraw-Hill Interamericana.

8. Comunidad Andina . (2010). *Quiénes Somos: Reseña Histórica*. Obtenido de Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=195&tipo=QU&title=resena-historica

9. Comunidad Andina . (2010). *Temas: Educación*. Obtenido de Comunidad Andina : http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=87&tipo=TE&title=educacion

10. Didou Aupetit, S. (2014). *La UNESCO y la educación superior, 2014-2017: aportes de la Reunión de Cátedras UNESCO sobre la educación Superior, las TIC en la educación y los profesores.*

11. Ebersold, S. (2008). *Higher Education to 2030:Demography. Adapting higher education to the needs of disabled students:.* Paris: OECD.

12. El Ciudadano. (24 de Mayo de 2014). Ecuador es referente en la transformación de la educación. *El Ciudadano*.

13. El Ciudadano. (15 de Diciembre de 2014). *Encuentro Empresarial Andino reunirá a cerca de 580 empresas*. Recuperado el 20 de 05 de 2015, de El Ciudadano: http://www.elciudadano.gob.ec/encuentro-empresarial-andino-reunira-a-cerca-de-580-empresas/

14. Encuentro Empresarial Andino . (2015). *Encuentro Empresarial Andino* . Recuperado el 20 de 05 de 2015, de http://www.encuentroempresarialandino.com/index.html?js=1&why=&ci=&tu=&p=

15. G. Altbach, P., Reisberg, L., & E. Rumbley, L. (2009). *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* . Paris.

16. Hooker, Alta. (2014). Innovación Comunitaria, un desafío para el desarrollo con identidad de nuestros pueblos. *Rvista Caribe No.11*.

17. MERCOSUR. (16 de Diciembre de 2004). ACUERDO PARA LA FACILITACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR. Belo Horizonte, Brasil.

18. MERCOSUR. (04 de mayo de 2015). *Bienvenido al Portal del MERCOSUR - En pocas palabras*. Recuperado el 04 de Mayo de 2015, de MERCOSUR: http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/4/innova.front/en_pocas_palabras

19. MERCOSUR. (05 de mayo de 2015). *Quiénes Somos: Antecedentes*. Obtenido de MERCOSUR: http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/mercosul/mercosur.html

20. MERCOSUR. (s.f.). *Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados*. Obtenido de Mecosur Educativo: http://edu.mercosur.int/es-ES/programas-e-projetos/25-mercosur-educativo/57-arcusur.html

21. Miranda, V. (23 de Enero de 2015). Universidades del Reino Unido conocen sobre los logros y retos educativos del Ecuador. *El Ciudadano*.

22. Nacimba, A. (19 de Enero de 2015). *Ecuador impulsará cuatro ejes durante su ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de CELAC*. Obtenido de El Ciudadano: http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-impulsara-cuatro-ejes-durante-su-ejercicio-de-la-presidencia-pro-tempore-de-celac/

23. Rivadeneira, D., Verónica, B., & Noroña, M. (2013). CELAC:Antecedentes. *Revista AFESE no.58*.

24. Robbins, S. P., & Coultier, M. (2005). *Administración.* Pearson Educación.

25. Secretaria de Educación Superior, Ciencias y Tecnología. (26 de Abril de 2015). *Proyecto: ¿Qué es prometeo?* Obtenido de Secretaria de Educación Superior, Ciencias y Tecnología: http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/que-es-prometeo/

26. Secretaria General de la Comunidad Andina. (2010). *Somos Comunidad Andina: Nuestros Objetivos*. Obtenido de Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina

27. Segrera, F. L. (2010). Visión de la II Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES,2009). *Acta Scientarium*, 105-109.

28. SENESCYT. (13 de Marzo de 2015). *China y Ecuador planifican el I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación China-CELAC*. Obtenido de Secretaria Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: http://www.educacionsuperior.gob.ec/china-y-ecuador-planifican-el-i-foro-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-china-celac/

29. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (s.f.). *Inicio: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* . Recuperado el 21 de 04 de 2015, de Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe: http://www.sela.org/view/index.asp?pageMs=97495

30. UNASUR. (2005). *Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria.* Recuperado el 07 de Abril de 2015, de Documentos : http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_3.htm

31. UNASUR. (16 de abril de 2007). Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno I Cumbre Energética Suramericana. Isla de Margarita, Venezuela .

32. UNASUR. (30 de Noviembre de 2012). *Consejos: Consejos Ministeriales y Sectoriales* . Obtenido de UNASUR: http://www.unasursg.org/es/node/25

33. UNASUR. (25 de 03 de 2015). Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión. Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones.

34. UNASUR. (s.f.). TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS. *Artículo 3 : Objetivos Específicos*.

35. UNASUR. (s.f.). *UNASUR: Antecedentes.* Recuperado el 25 de 03 de 2015, de Comunidad Andina: http://www.comunidadandina.org/unasur/antecedentes.htm

36. UNESCO . (23 de Febrero de 2015). *Educación Superior: UNESCO* . Obtenido de http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/

37. UNESCO. (1995). *Unesco 1945-1995 : a fact sheet.*

38. UNESCO. (1998). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI visión y acción.* París: UNESCO.

39. UNESCO. (8 de Julio de 2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París, Francia: UNESCO.

40. UNESCO. (19 de Marzo de 2013). *Recursos en Línea: La visión de la UNESCO sobre la educación después de 2015*. Recuperado el 3 de Febrero de 2015, de Organización de las Naciones Unidas para la Educaciòn, la Ciencia y la Cultura:

http://www.unesco.org/new/es/education/resources/online-materials/single-view/news/unescos_vision_of_education_after_2015/#.VNEVGkqBqfM

41. UNESCO. (2015). EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMIENZA POR LA EDUCACION. *PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN*.

42. Universidad Andina Simón Bolívar. (10 de Marzo de 2006). *Información Básica: La Universidad en la Comunidad Andina*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolíar : http://www.uasb.edu.ec/contenido.php?cd=2&pagpath=1&swpath=infb#iniciopagina0

43. Universidad Andina Simón Bolívar. (2015). *Doctorado: Doctorado en Administración*. Recuperado el 20 de 05 de 2015, de Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador: http://www.uasb.edu.ec/contenido_oferta_academica.php?cd_oferta=59&swpath=oadoc

44. Universitat Pompeu Fabra. (17 de 05 de 2012). *Antecedentes: Comunidad Suramericana de Naciones*. Recuperado el 07 de 04 de 2015, de Procesos de Integración en América Latina: UNASUR: http://www.upf.edu/integracionenamerica/unasur/#principaleshitos

45. Vincente-Lancrin, S. (2008). *The reversal of gender inequalities in higher education:An on-going trend. .* Paris.

ANEXOS

Anexo 1: Propuesta Becas UNASUR

UNASUR

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

PROPUESTA BECAS UNASUR

Nombre de la Iniciativa: "BECAS UNASUR"

I. Descripción

Antecedentes

El Estatuto del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI) en su artículo 3 estipula en el ámbito de su competencia los objetivos que persigue, dentro de los cuales se puede citar:

a) "Promover y fortalecer la cooperación e integración científica, tecnológica y de innovación en la región".
b) "Promover y apoyar programas, proyectos y redes sobre áreas estratégicas de interés común en Ciencia, Tecnología e Innovación".
c) "Fomentar la movilidad de recursos humanos, procesos y productos en Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de facilitar la ejecución de programas y proyectos en la región".
d) "Promover el desarrollo, acceso, transferencia y uso de tecnologías e innovaciones sociales, en beneficio de los sectores más necesitados".
e) "Identificar y promover la implementación de acciones para el desarrollo y la adopción de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones, así como para la aplicación científica, tecnológica y el escalamiento productivo".

Definición específica de la propuesta

Este programa tiene como objetivo promover la integración regional a través del intercambio de conocimientos y experiencias académicas y científicas; mediante la ejecución de un programa específico de becas para realizar estudios de cuarto nivel, que contará con la participación de las mejores universidades y centros de investigación de la región.

El propósito de este proyecto es propiciar la construcción de un esquema de movilidad dentro de la región, con lo cual, se crea la oportunidad de consolidar nuevas relaciones institucionales entre los miembros y explorar otras líneas de cooperación que a la vez permitan generar, inclusive, el crecimiento del perfil de los miembros y los lazos de amistad dentro del área geográfica de la región.

II. Objetivos

2.1 Objetivo General

- Promover la integración regional a través del intercambio de conocimientos y experiencias académicas y científicas, por medio del fortalecimiento de talento humano y el desarrollo de capacidades investigativas, para el mejoramiento y/o transformación de la matriz cognitiva de la región.

2.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar capacidades académicas e investigativas para el mejoramiento y/o transformación de la matriz cognitiva de la región.
- Definir áreas del conocimiento, estratégicas para la región, para el fortalecimiento de talento humano.
- Establecer los mecanismos idóneos de cooperación en transferencia de conocimiento.
- Fortalecer las capacidades investigativas de la región a través de la transferencia de conocimientos en temas especializados a fin de que pueda ser aplicados en cada país, para lograr la apropiación y generación de conocimiento científico de calidad en región.
- Promover el entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países y el desarrollo de éstos en el ámbito de la educación superior, investigación y transferencia de conocimientos..

UNASUR

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

III. Mecanismo de implementación

La administración e implementación de la propuesta estará a cargo del COSUCTI. Las condiciones y normas de implementación serán preparadas y puestas a consideración del Consejo de la UNASUR, por parte de la Comisión de Becas UNASUR, definida para el efecto, la cual estará conformada por un delegado o delegada de cada país miembro.

El grupo de trabajo estará acompañado por un **equipo técnico** que será designado y conformado en uno de los países miembros que la Comisión de Becas establezca, cuya sede no deberá responder necesariamente a la localización de la presidencia Pro-Tempore del COSUCTI.

Será de responsabilidad del equipo técnico acompañar a la Comisión de Becas UNASUR, a fin de que:
a. Se desarrolle la normativa y mecanismos necesarios para la implementación del programa.
b. Se realice el seguimiento y evaluación al programa.
c. Se elaboren nuevas propuestas de mejoras o ampliación del programa.

Será de absoluta responsabilidad de la Comisión de Becas, elevar las propuestas al seno del Consejo para su respectiva aprobación.

Propuesta del programa de Becas UNASUR – Definiciones generales

La intención de este programa es promover la construcción de un esquema de movilidad académica, que propicie el desarrollo de la matriz cognitiva en la región.

Componentes:

1. **Becas para estudios de cuarto nivel:** otorgamiento de financiamiento no reembolsable a ciudadanos/as de los países miembros, para realizar estudios de cuarto nivel en las instituciones de educación superior de excelencia, de las naciones que la conforman.

2. **Becas para desarrollo de tesis:** otorgamiento de financiamiento no reembolsable a ciudadanos/as de los países miembros, para la realización de trabajos de tesis o titulación, a nivel de posgrado, en temas estratégicos para la región, a fin de potenciar las capacidades investigativas de los países miembros.

3. **Becas para intercambio de expertos:** otorgamiento de financiamiento no reembolsable a experto/as/as que cuenten con la más alta formación y calificación para la generación de conocimiento que asegure el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora de las áreas estratégicas a nivel país y región.

En este sentido los países miembros deberán promover la participación de sus estudiantes, docentes e investigadores.

Financiamiento:

El programa de becas de la UNASUR, financiará a los/as ciudadanos/as interesados/as y que forman parte de los países miembros, para que puedan acceder a becas, a través de diversas fuentes de recursos:
- Los países miembros de la UNASUR, contribuirán con fondos nacionales, a través de los mecanismos e instituciones que se consideren pertinentes, según sea el caso.
- La UNASUR, por medio del Fondo para Iniciativas Comunes – FICS, en base a la metodología establecida y a la normativa reguladora que la presidencia pro-tempore del COSUCTI contemple.
- A su vez, se impulsará la firma de convenios con la participación de otros países no miembros de la UNASUR, con la finalidad de facilitar becas para estudiantes, profesores e investigadores.

Población objetivo:

UNASUR

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

El programa está dirigido a los/as estudiantes, docentes e investigadores, de los países miembros de la UNASUR que estén interesados/as en participar en este programa de becas, en las áreas priorizadas para el efecto.

Áreas del conocimiento

La UNASUR, ha definido las siguientes áreas del conocimiento, como prioritarias, de acuerdo a los intereses de los países miembros:

- Recursos Naturales.
- Energías renovables.
- Biotecnología.
- Políticas públicas de perfeccionamiento de sistemas científico-tecnológicos de la región
- Salud y bienestar
- Educación.
- Otras que la Presidencia Pro-tempore, considere pertinentes, las cuales se pondrán en consideración del COSUCTI para la aprobación respectiva.

Instituciones de Educación Superior

Participaran del programa, las instituciones de educación superior de excelencia de los países miembros de la región, cuya oferta académica deberá cubrir las áreas identificadas como prioritarias dentro de la convocatoria.

Para el efecto, se conformará un listado de IES y programas, en base de la información remitida oficialmente por parte de los países miembros de la región, tomando en consideración los criterios de evaluación, calidad y acreditación, que el grupo de trabajo determine y verifique por los medios que tenga a su disposición.

Becas a otorgarse:

Anualmente, se dispondrá un cupo de becas, compuesto por la oferta que cada país de la región ponga a disposición del programa, de conformidad a la cuota mínima establecida, las mismas que serán distribuidas de manera equitativa entre los/as interesados/as, dependiendo de su nacionalidad.

Rubros que financia la beca

Las becas UNASUR cubrirán los rubros necesarios para la realización de los estudios en el extranjero, los mismos que se detallan a continuación:

- Matrícula y colegiatura.
- Manutención.
- Pasajes de ida y retorno.
- Seguro de salud y vida.
- Costos de investigación.

Programas de estudio

Se financiarán estudios presenciales de posgrado, a nivel de:

- Maestrías de investigación.
- Doctorados.
- Especialidades y Subespecialidades médicas y odontológicas[1].
- Intercambio de expertos para realizar investigación.

[1] El COSUCTI establecerá la reglamentación especifica para el financiamiento de programas de Subespecialidades médicas y odontológicas.

El financiamiento se extenderá por el tiempo de duración de los estudios, de acuerdo a lo establecido por las instituciones de educación superior, en cada uno de los programas.

Normativa:

Para la definición de la normativa aplicable, el grupo de trabajo solicitará información sobre los programas de becas que se implementan en cada uno de los países miembros; la misma que será analizada y sistematizada, para la formulación de una propuesta que armonice las experiencias nacionales de los países de la región, en base a lo cual se definirán:

- Cronograma de planificación e implementación del programa de becas.
- Requisitos de postulación.
- Procesos de postulación, selección y adjudicación de becarios/as.
- Derechos y obligaciones relacionados con la beca.
- Procesos administrativos.
- Mecanismos de acompañamiento y seguimiento.

Seguimiento y evaluación:

A partir de la implementación de la primera convocatoria, se deberán realizar evaluaciones constantes del programa de becas, que permitan el mejoramiento del mismo.

Adicionalmente, se realizará el seguimiento académico y administrativo a los becarios desde el inicio de la postulación hasta la finalización de la beca.

IV.	**Productos esperados**
	✓ Becas adjudicadas. ✓ Evaluación del programa. ✓ Propuesta del sistema de cooperación en transferencia del conocimiento.
Participantes:	
	- Todos los países miembros de la región.
Presupuesto y Financiamiento:	
	- Fondo para Iniciativas Comunes – FICS. - Fondo proveniente de estados miembros.

Elaborado por:

- Subsecretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas.

Anexo 2: Acuerda para la facilitación de actividades empresariales en el MERCOSUR

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 32/04

ACUERDO PARA LA FACILITACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión Nº 26/03 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el "Programa de Trabajo 2004-2006", aprobado mediante Decisión Nº 26/03, desarrolla las líneas de acción tendientes a afianzar y profundizar el esquema de integración.

Que resulta necesario transmitir a la sociedad en su conjunto los beneficios concretos del nivel de integración alcanzado por los Estados Partes del MERCOSUR.

Que resulta, por ello, conveniente avanzar en la eliminación de los obstáculos existentes para el establecimiento de empresarios de un Estado Parte en el territorio de los otros Estados Partes del MERCOSUR.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1.- Aprobar el "Acuerdo para la Facilitación de Actividades Empresariales en el MERCOSUR", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

XXVII CMC – Belo Horizonte, 16/XII/04

ANEXO

ACUERDO PARA LA FACILITACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay acuerdan lo siguiente:

Artículo 1

Los empresarios de nacionalidad de los Estados Partes podrán establecerse en el territorio de cualquiera de los otros Estados Partes, para el ejercicio de sus actividades, sin otras restricciones que las emanadas de las disposiciones que rijan las actividades ejercidas por los empresarios en el Estado receptor.

Artículo 2

A los fines del presente Acuerdo, se considerarán actividades de naturaleza empresarial las de:

a) inversores en actividades productivas entendidos como personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo I;
b) miembro del directorio, administrador, gerente y representante legal de una empresa beneficiaria del presente Acuerdo, en los sectores de servicios, comercio o industria, incluyendo las transferencias intra-corporativas;
c) miembro del Consejo de Administración.

-

Artículo 3

Los Estados Partes se comprometen a facilitar a los empresarios de los demás Estados Partes su establecimiento y el libre ejercicio de sus actividades empresariales, de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, agilizando los trámites para el otorgamiento de permiso de residencia y para la expedición de los respectivos documentos laborales y de identidad.

Los Estados Partes se comprometen, asimismo, a aplicar a las empresas de los demás Estados Partes el mismo trato que aplican a sus propias empresas en lo relativo a los trámites de inscripción, instalación y funcionamiento.

Artículo 4

a) A los empresarios que, a juicio de la autoridad consular, cumplan los requisitos a los que se refiere el Anexo I, se les otorgará la visa de residencia temporaria o permanente, según cada legislación nacional.
b) Dicha visa les permitirá, entre otros, celebrar actos de adquisición, administración o disposición necesarios para su instalación y la de los miembros de su familia, definidos éstos conforme a cada legislación nacional, como así también el ejercicio de su actividad empresarial.
c) Las autoridades consulares deberán expedirse dentro de un plazo de treinta días, vencido el cual sin haber recibido respuesta, el interesado podrá recurrir al área pertinente de la Cancillería de su país.
d) Para el otorgamiento de la visa a la categoría de inversor, no se exigirá acreditar la constitución previa de una sociedad en el país receptor.

La documentación personal exigible para la concesión de visado en cada categoría, acorde a la actividad a desarrollar, estará determinada por la legislación nacional del Estado receptor.

Artículo 5

Los Estados Partes cooperarán entre sí con el objetivo de armonizar su normativa interna para que los empresarios nacionales de cualquiera de los Estados Partes puedan realizar las actividades inherentes a su desempeño empresarial en el territorio del Estado receptor.

Artículo 6

Bajo este Acuerdo, los organismos competentes para el otorgamiento de la autorización necesaria para el ingreso y permanencia de los empresarios de los otros Estados Partes son:

Argentina: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y Ministerio del Interior;

Brasil: Ministerio de Relaciones Exteriores;

Paraguay: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior;

Uruguay: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior.

Artículo 7

Corresponde a los órganos nacionales la fiscalización y el control del cumplimiento de las legislaciones pertinentes del país receptor.

Artículo 8

Los representantes de los Estados Partes se reunirán, a pedido de cualquiera de los Estados Partes, para analizar cuestiones relacionadas con la aplicación del presente Acuerdo, pudiendo invitar, si lo consideran necesario, a las entidades empresariales y sindicales .

Artículo 9

Los Estados Partes, de común acuerdo, podrán introducir modificaciones al Anexo I del presente Acuerdo, así como incorporar nuevos Anexos.

Artículo 10

El presente Acuerdo será aplicado sin perjuicio de normas, disposiciones internas o de acuerdos de los Estados Partes que sean más favorables a sus beneficiarios.

Artículo 11

1. El presente Acuerdo entrará en vigor, para los dos primeros Estados que lo ratifiquen, 30 (treinta) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación.

Para los demás signatarios entrará en vigor 30 (treinta) días después del depósito de los respectivos instrumentos de ratificación en el orden en que fueron depositados.

2. El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Acuerdo y de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes

Hecho en la ciudad de Belo Horizonte, a los dieciséis días del mes diciembre de 2004, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

ANEXO I

A) Requisitos que deberán cumplir los nacionales de los Estados Partes para estar comprendidos en las categorías indicadas en el Artículo 2 del presente Acuerdo:

1 - Para las categorías b) y c): constancia expedida por la autoridad competente del país de origen o del país receptor, según corresponda, que certifique la existencia de la o las empresas de la que es titular o forma parte el recurrente;

2 - Para las categorías a) y c) referencias comerciales y bancarias;

3 - En el caso exclusivo de los inversores, se requerirá: i) un monto mínimo equivalente a US$ 30.000 (treinta mil dólares), comprobados por medio de la transferencia de recursos del país de origen del inversor a través de instituciones bancarias oficiales; y ii) una declaración jurada que indique que dicho monto se destinará a actividades empresariales.
La inversión indicada en dicha declaración deberá ser comprobada ante las autoridades competentes en un plazo de dos años

4- En los casos de miembro del directorio, administrador, gerente y representante legal no se requerirá monto alguno de inversión.

B) Actividades permitidas al amparo de la visa otorgada:

En el marco de las actividades que se pueden desarrollar al amparo de la visa correspondiente, se incluyen, entre otras, las siguientes:

1 - realizar todo tipo de operaciones bancarias permitidas por ley a los nacionales del país receptor;

2 - dirigir y/o administrar empresas, realizando todas las tareas de adquisición, disposición, administración, producción, financieras, comerciales, conforme los estatutos sociales de la empresa;

3 - asumir la representación legal y jurídica de la empresa;

4 - realizar operaciones de comercio exterior;

5 - firmar balances, conjuntamente con un contador habilitado.